

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO



ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN FILATÉLICA ECUATORIANA

UNION POSTALE
UNIVERSELLE

CHILE

EN ESTE LADO DEBE ESCRIBIRSE ÚNICAMENTE LA DIRECCION.

ENTEROS POSTALES
I Congreso FIAF

Avda. Pedro Aguirre Cerda, Nº 5000. Los Cerrillos
Santiago de Chile

AMERICAN BANK NOTE CO. NEW YORK

FIAF
1968
VII AMERICANA DE PHILATELIE

October, 20 a 23, 2014

Año 79 - Número 79- Quito, octubre de 2014

EN ESTE NÚMERO

- Mensaje del Presidente / 1
In Memoriam. Diego Gándara Pérez / 2
Enteros fiscales de Colombia / 3
Chile: dos estudios sobre enteros postales / 18
Los enteros postales del Ecuador: el período clásico (1884-1919) / 25
Perú: la primera emisión de tarjetas entero postales / 33
Ecuador: la carta tarjeta de Juan Montalvo ¿una o dos emisiones? / 36
El uso de enteros postales en las participaciones temáticas / 40
Un libro sobre los enteros postales del Ecuador / 47
Crónica de novedades / 48
Matasellos conmemorativos / 52



Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y no expresan, necesariamente, la opinión de la Asociación Filatélica Ecuatoriana



PORTADA:
Emblema del Primer Congreso de Enteros Postales de la Federación Interamericana de Filatelia, Santiago de Chile, 20 a 23 de octubre de 2014

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN
FILATÉLICA ECUATORIANA

Año 79 Octubre de 2014 No. 79

Revista fundada el 12 de octubre de 1935

DIRECCIÓN

Isla Seymour N44-41 y Río Coca
Apartado Postal 17-17-238
Teléfono (5932) 2451530
Correo electrónico boletinafe@gmail.com

DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN FILATÉLICA ECUATORIANA

PRESIDENTE Teddy Suárez	VICEPRESIDENTE Miguel Naranjo
SECRETARIO Juan Pablo Aguilar	TESORERO Fabián Celín
VOCALES PRINCIPALES Alfonso Carrillo Italo Bongiovanni Yerko Basic	VOCALES SUPLENTE Hernán del Alcázar Milton Cerda Jaime Garzón

DELEGADO EN GUAYAQUIL
Elvis Vélez

DELEGADO EN CUENCA
Pablo Rosales

ASESOR JURÍDICO
Oswaldo Navas

CONSEJO EDITORIAL

Teddy Suárez
Rodrigo Páez
Italo Bongiovanni

RESPONSABLE DE LA EDICIÓN

Juan Pablo Aguilar

Valor del ejemplar US \$ 5

Se entrega gratuitamente a los socios de la Asociación Filatélica Ecuatoriana



NÚMERO MONOGRÁFICO DEDICADO AL
I CONGRESO DE ENTEROS POSTALES DE LA FIAF
Santiago de Chile, 20-23 de octubre de 2014



MENSAJE DEL PRESIDENTE


El 25 de agosto de 2014, la Asociación Filatélica Ecuatoriana cumplió setenta y nueve años de fundada; se inició, en consecuencia, el año jubilar por el ochenta aniversario institucional. Esto coincide, además, con el sesquicentenario de la primera emisión ecuatoriana y los ochenta años de la publicación que el lector tiene en sus manos y que estuvo a disposición del público, por primera vez, el 12 de octubre de 1935.

No está demás referirse a la importancia que para nuestra Asociación revisten hechos como los reseñados y, por eso, pretendemos darles el realce que se merecen, por medio de actividades conmemorativas de todo orden, que culminarán con AFE 2015, la exposición continental que cuenta ya con el auspicio de la Federación Interamericana de Filatelia y que se realizará en Quito, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, entre el 29 de septiembre y el 2 de octubre de 2015.

Invitamos desde ya a todas las entidades afiliadas a la Federación Interamericana de Filatelia, a participar en esta exposición, que coincidirá con la XLIX Asamblea de la FIAF.

En materia de publicaciones, iniciamos este año jubilar con el número 79 de "El Coleccionista Ecuatoriano", al que hemos querido dar un contenido especial presentándolo como número monográfico dedicado a los enteros postales; esto, para contribuir al Primer Congreso de Enteros Postales que la Federación Interamericana de Filatelia realizará en Santiago de Chile en octubre de 2014, gracias a la iniciativa y dirección de Arturo Ferrer, Presidente de la Comisión de Enteros Postales de la Federación.

Para cumplir con este empeño hemos contado con el valioso aporte de filatelistas de varios países, que han tenido la bondad de entregarnos, para su publicación, valiosos estudios sobre enteros postales. Manuel Arango y Alan Anyon, reconocidos especialistas en filatelia fiscal colombiana, abordan un tema que empieza a desarrollarse en el último tiempo: los enteros fiscales, por medio de un estudio de los emitidos en Colombia; Juan Bosco Oberti, estudioso de la filatelia uruguaya, nos entrega un artículo sobre las primeras tarjetas entero postales del Uruguay, que sirvieron de base para el diseño de sus similares ecuatorianas; dos estudios sobre los enteros postales chilenos son el aporte de Ross Towle, de la Comisión de Enteros Postales de la Federación Internacional de Filatelia, que entregamos a nuestros lectores traducido (esperamos que adecuadamente) al castellano; Georg Maier, primer estudioso de los enteros postales ecuatorianos, nos brinda importantes datos sobre el tiraje de las primeras tarjetas entero postales del Perú; Juan Pablo Aguilar, Secretario de la FIAF y de la AFE, hace una propuesta acerca de la carta tarjeta ecuatoriana de Juan Montalvo; finalmente, Luiz Paulo Rodrigues Cunha, Presidente de la Comisión Temática de la FIAF, nos entrega un valioso aporte sobre la utilización de enteros postales en colecciones temáticas. Por mi parte, he querido aportar con un breve resumen y una cronología del período clásico de los enteros postales ecuatorianos.

Agradecemos el aporte de todos quienes han permitido hacer de éste un número especial, que esperamos se convierta en referencia para todos los interesados en los enteros postales de nuestro continente. 

Teddy Suárez Montenegro
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FILATÉLICA ECUATORIANA


IN MEMORIAM
Diego Gándara Pérez
(1936-2014)



Desde que su enfermedad le impidió asistir a nuestras reuniones de los sábados, el vacío dejado por la ausencia física de Diego Gándara se llenó con una permanente presencia espiritual, alimentada con el cariño, el interés y la preocupación de todos los que preguntaban por él, pedían constantemente noticias sobre su estado y lo acompañaban a la distancia.

Hoy, cuando la muerte nos ha arrebatado a nuestro querido amigo, ese cariño, ese interés y esa preocupación se ahondan, para convertirse en permanente memoria de un hombre al que siempre admiramos por su rectitud y su hombría de bien, un hombre con el que compartimos no solo una afición, sino múltiples momentos vitales en los que nos beneficiamos de su ejemplo y sus enseñanzas.

Gracias Diego por todo lo que de tí recibimos, por tu generosidad y tu entrega; permaneces vivo en el recuerdo de todos los que pudimos disfrutar de tu compañía, de los que sentimos el vacío que deja tu partida y guardamos la memoria de un ser bueno, querido y respetado.

Descansa en paz. 

Manuel Arango Echeverry
Alan Anyon FRPSL

ENTEROS FISCALES DE COLOMBIA

Lo primero que tenemos que delimitar es qué se entiende por enteros fiscales. Si utilizamos la definición de entero postal podemos decir que es un fragmento de papel u otro material que lleva impreso un signo por el que el sistema de correos se compromete a realizar un servicio previamente pagado. Un entero fiscal es lo mismo, lo único que el signo impreso significa haber pagado un impuesto a Hacienda u otro organismo oficial.

El uso de los enteros fiscales en Colombia ha sido bastante restringido a través del tiempo. El empleo del papel sellado desde los tiempos coloniales (1640 para ser más exactos) y las estampillas de timbre fiscal desde 1858 cuando se utilizaron por primera vez, llenaron este vacío en forma masiva y generalizada.

Por consiguiente tan solo se conocen cuatro usos diferentes de enteros fiscales, dos de los cuales con muy poca circulación, como veremos más adelante. La tercera modalidad trascendió en el tiempo por un poco más de cinco décadas, siendo su funcionamiento como verdadero entero fiscal desde 1959 hasta 1987 cuando por fuerza de la ley se extinguió. Por su parte el cuarto tipo conoció una duración de poco más de 16 años. Tenemos entonces:

1. Papel sellado

Solo se conocen dos ejemplos de este tipo. El primero de ellos utilizado en los años fiscales de 1868 y 1869, durante el período constitucional de los Estados Unidos de Colombia, emitido por el Estado Soberano de Bolívar bajo la ley de septiembre 24 de 1867, la cual ordenó el uso del papel

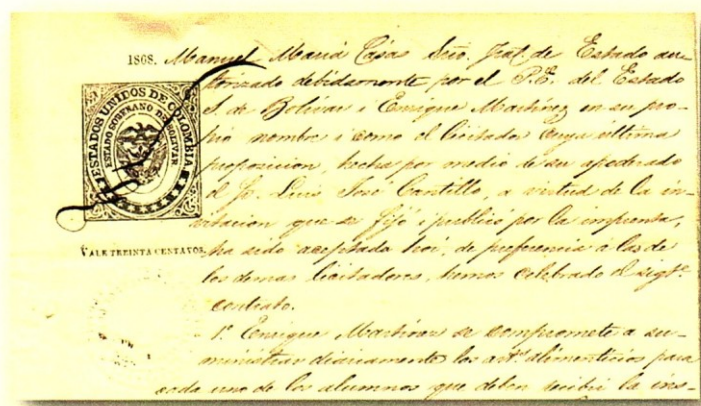


Ilustración 1. Estados Unidos de Colombia. Estado Soberano de Bolívar.
Papel sellado con estampilla impresa de 30 cents.

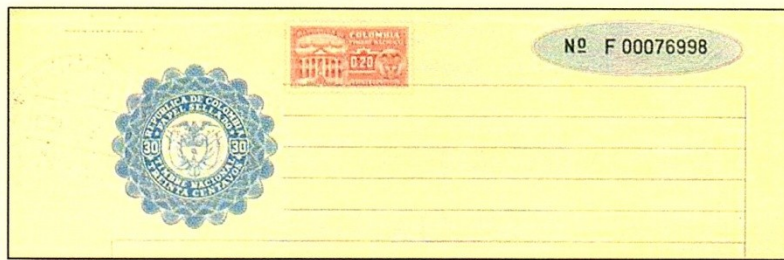


Ilustración 2. Veinte centavos, rosa sobre blanco.1961

sellado con un valor de 30 centavos por cada página. Una sola tarifa, reemplazando de esta forma el uso de las estampillas fiscales que se adherían al papel común como impuesto de timbre. Para 1869 el diseño es similar, únicamente cambiando el año de uso en la parte superior. Esta es la única estampilla fiscal impresa de uso en el siglo XIX en Colombia.

La segunda ocasión ocurre en el siglo XX, con dos colores diferentes impresos por Thomas de la Rue Colombia S.A. En base a la Ley # 58 de 13 de diciembre de 1960, la cual decretó invertir al Presidente de la República de facultades extraordinarias hasta el 20 de julio siguiente con el objeto



Ilustración 3. Veinte centavos marrón sobre blanco. 1961.

de reajustar las tarifas vigentes y extender e incorporar al impuesto de timbre y al papel sellado algunos actos, documentos e impuestos indirectos que hasta ahora no habían estado sujetos a gravamen.

En base a lo anterior, se dictó el Decreto #001 del 1° de enero de 1961, reglamentando parcialmente el Decreto extraordinario #2908 del 21 de diciembre de 1960 y en su art. 1° fijó en cincuenta centavos (\$0.50) el valor de cada hoja de papel sellado. Mientras se entregaba al expendio el papel sellado de esta denominación, debería adherírsele una estampilla de timbre nacional por valor de veinte centavos (\$0.20) a cada una de las hojas de papel sellado de treinta centavos que hasta este momento se encontraban en circulación.

1. Timbre Eclesiástico

El Impuesto de Timbre eclesiástico se creó en razón a que "los fieles tienen el deber de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras apostólicas y de caridad y el conveniente sustento de los ministros". Sustentada en los Cánones 952 §1 y 1264 del Código de Derecho Canónico, la Asamblea de los Obispos de la Provincia

Eclesiástica de Bogotá por Decreto del 17 de marzo de 1987, fijó los criterios para el reajuste anual del Arancel Eclesiástico.

Además estableció que quienes tramitaran certificaciones para demostrar el estado canónico o que requiriesen de actas con validez jurídica, debían exigir que dichos documentos estuviesen impresos en papel original con timbre eclesiástico expedido por la curia. Hay que destacar que los dineros del arancel se dirigen, principalmente, al sostenimiento y gastos administrativos y operativos de las iglesias de la zona. Es muy posible que existan enteros fiscales eclesiásticos de diversas ciudades, pero actualmente tan solo hemos detectado los de Bogotá (valor omitido, \$ 0,10 cents, \$ 0,25 cents) y de Medellín (valores de \$ 0,10 cents, \$ 0,25 cents, \$ 0,50 cents, \$1,00, \$1 sobre \$ 0,25 cents y \$1 sobre \$ 0,50 cents).



Ilustración 1. Timbre eclesiástico de veinticinco centavos. Bogotá sin usar.

Todos ellos entre los años 1940 y 1985. Adicionalmente existen ejemplos de Barranquilla, Garagoa, Santa Marta, Zipaquirá y sin ninguna duda, existen de otras ciudades. Ver ilustraciones del 5 al 12.

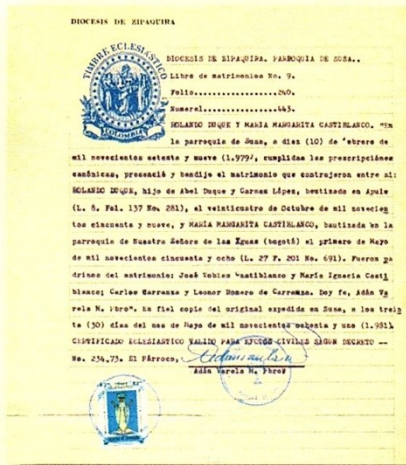


Ilustración 5. Sin valor impreso. Bogotá.1981.

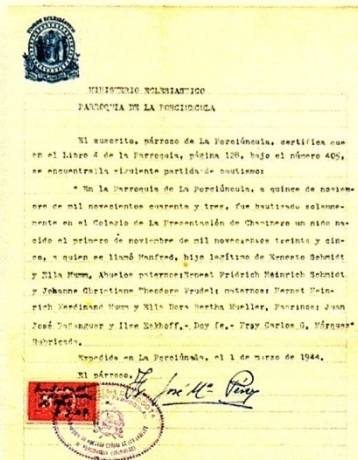


Ilustración 6. \$ 0,10 cents. Bogotá 1944.

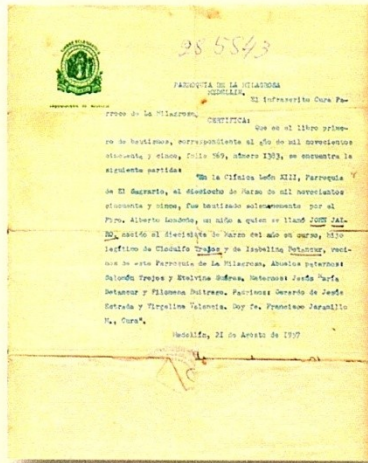


Ilustración 7. \$ 0,10 cents. Medellín 1957.

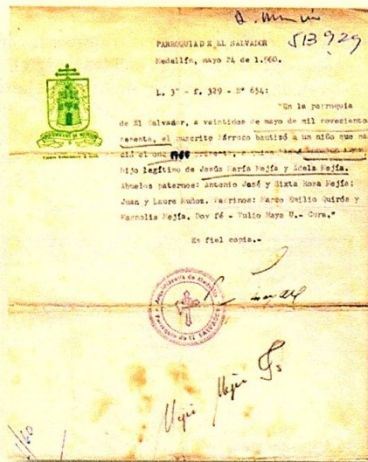


Ilustración 8. \$ 0,25 cents. Medellín. 1960.

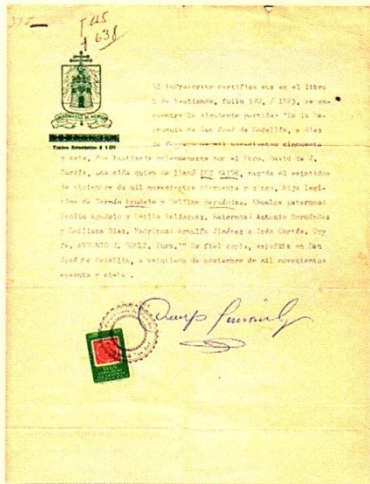


Ilustración 9. \$ 1,00. Medellín 1960

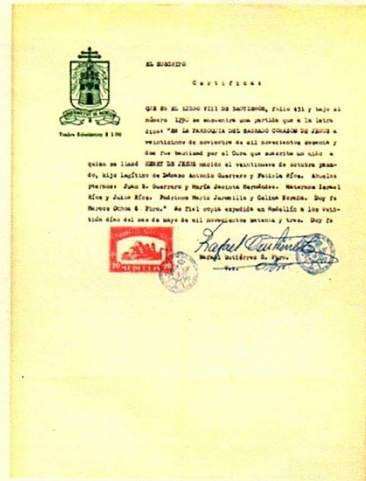


Ilustración 10. \$ 1,00 sobre \$ 0,25 cents. Medellín 1967.

3. Certificados de Paz y salvo.

El impuesto a la renta en Colombia fue establecido por la Ley 56 de 1918, sin embargo solo entró en vigencia hasta 1922, por razones administrativas. El impuesto lo debían pagar todas las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país o residentes en él, y todos los nacionales y extranjeros que obtuvieran alguna renta de bienes de capital radicados en Colombia. Se dividieron las rentas según su fuente y se gravaron proporcional y no progresivamente. A las rentas de capital se les cobraba una tasa de 3%, a las de capital y trabajo una de 2% y a las de trabajo el 1%.



Ilustración 11. Sin valor Impreso.
Barranquilla. 1944.

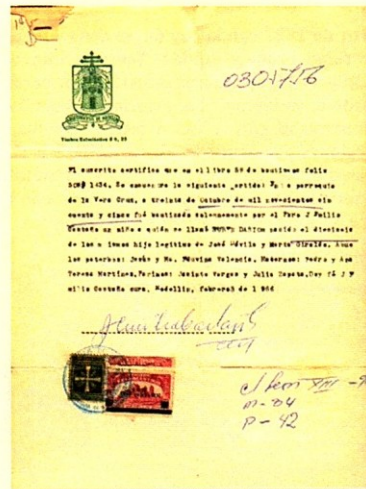


Ilustración 12. \$ 0,25 cents. Medellín. 1966.

Los primeros certificados de Paz y Salvo tributario se presentaron a partir de 1926 (ver ilustración 13.) como obligación para todas las transacciones de bienes raíces y otorgamiento de instrumentos públicos y privados. En algunos de estos certificados y hasta 1932 se puede apreciar una referencia sobre el hecho de que la persona mencionada se encuentra a paz y salvo y que dice: "Para los efectos del artículo 3° de la Ley 84 de 1925 comunico a usted que:". Desafortunadamente esta referencia no corresponde a esta legislación pues su contenido se

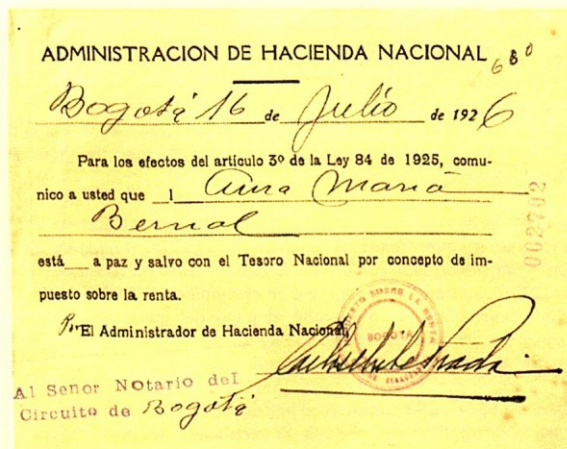


Ilustración 13. Primer modelo de Paz y salvo utilizado en 1926.

circunscribe específicamente al presupuesto de rentas y Ley de apropiaciones para el periodo fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 1925. Este error se mantiene sobre el tiempo y nunca fue corregido.

A partir de 1927 con la Ley 64, se consolida el impuesto a la renta, y se estableció la diferencia entre renta bruta y líquida. Tanto el impuesto al consumo suntuario como el de la renta, constituyeron los primeros esfuerzos por parte del Gobierno Nacional para consolidar el sistema impositivo moderno. La reforma recomendada por la Misión Kemmerer, centralizó la administración con miras a ejercer un mejor control sobre el sistema. También creó las deducciones por depreciación, estableció el sistema de retención en la fuente sobre el pago de intereses de deuda pública interna y un método indirecto del control al recaudo: el Paz y Salvo para servicios notariales y de Cancillería con del impuesto de timbre pagado en estampillas de timbre nacional. Ver ilustraciones 14, 15 y 16.



Ilustración 14.



Ilustración 15.

Otras medidas encaminadas a consolidar el sistema interno de tributos fueron introducidas por la Ley 81 de 1931. Esta incrementó las tarifas al impuesto de renta, gravando la renta de las sociedades de personas en cabeza de sus socios y de las sociedades limitadas en cabeza de la sociedad. El artículo 17° de la Ley 81 de 1931 (Diario Oficial No 21.731) del 6 de julio de 1931, reglamentado por el Decreto 2226 de 1931 sobre nuevos impuestos, obligó la presentación de un certificado de Paz y Salvo para el otorgamiento de instrumentos públicos o privados que se relacionaren con el traspaso de hipoteca, arrendamiento, o cualesquiera otras operaciones sobre propiedad raíz o con derechos sucesorios sobre propiedad raíz u otra clase de propiedad o con autorización de otra clase cualquiera que debieran ser otorgados ante los Notarios como prueba, de que los otorgantes estaban a Paz y Salvo con la nación por impuesto sobre la renta. Estas certificaciones debían ser expedidas por el Recaudador de Haciendas Nacional del municipio de la vecindad del causante. No se cobraba derecho alguno por la expedición de dichas pruebas. El artículo 19° de la misma ley establece que para salir del país se requería la presentación del Paz y Salvo respectivo, mencionado en esta Ley.

El decreto número 92 del 20 de enero de 1932, que sustituyó al Decreto 2226 de 1931 y estableció en su artículo 1° párrafo 46 que: "todas las certificaciones que los empleados o funcionarios del orden administrativo o judicial expidan conforme a la Ley, inclusive los certificados de estar a paz y salvo con el tesoro público pagaran \$ 0.25 centavos en estampillas de timbre nacional". A partir de esta reglamentación vemos cómo se desarrolló el pago del impuesto de timbre sobre los certificados de Paz y Salvo, el cual a partir de 1959 se presentó como un verdadero entero fiscal con una estampilla impresa según la tarifa correspondiente.

El artículo 17 del Decreto 406 de 1931, relativo al impuesto sobre la renta, creó una cuota militar, para financiar en parte el conflicto con el Perú. El certificado del pago de la cuota militar no requería papel sellado ni impuesto de timbre. El Decreto 508 del 9 de marzo de 1933 complementó el 406 de 25 de febrero de 1933, y derogó la obligación de la presentación del Paz y Salvo tributario para los efectos de la **CUOTA MILITAR**. Ver ilustración 16.



Ilustración 16. Modelo con la indicación del uso con CUOTA MILITAR.

La Ley 69 del 23 de diciembre de 1946, en la que dictaron algunas disposiciones en materia de Hacienda, en su artículo 33 mantuvo el valor de los Certificados de Paz y Salvo en \$ 0.25 centavos vigentes desde el año de 1932, y que había de extenderse hasta 1960.

El primer entero fiscal de Paz y Salvo se utilizó en 1959 impreso por Stándard Register, Dayton Ohio, USA con una estampilla impresa por el de 25 centavos. Ver ilustración 17. El Decreto 1° del 1° de enero de 1961 en su artículo 4°, complementado por el decreto 1651 de 18 de julio de 1961 en su artículo 119 aumentó el valor del Paz y Salvo a 50 centavos. Ver ilustración 19. Mientras se editaban formularios con la estampilla impresa por el nuevo valor, se adhirieron unas de timbre nacional por valor de \$0.25 sobre la antigua papelería para completar el entero señalado por la ley. Esta disposición también aplicó para los extranjeros que salían del país: "Artículo 115. Al



Ilustración 17. Tipo I usado en 1959. Impreso por Estándar Register, Dayton Ohio, USA



Ilustración 18. Tipo II usado en 1960. No se sabe del impresor.



Ilustración 19. Para completar el valor requerido (\$0.50) se adicionó una estampilla de 25 centavos.



Ilustración 20. Único modelo con \$1 impreso.

extranjero sólo se le expedirá el certificado de Paz y Salvo para ausentarse del país, una vez pagada la totalidad de las sumas a su cargo, inclusive las de plazo no vencido, las causadas durante el período gravable del año en el cual se ausente, y las correspondientes a liquidaciones recurridas, pero los recursos pendientes deben fallarse e de preferencia con el objeto de que se paguen las deudas resultantes del fallo y pueda expedirse el certificado de Paz y Salvo. El certificado debe llevar la leyenda "Válido para salir del país".

La Ley 24 de 1963, artículo 3°, numeral 6 aumentó el valor de los certificados a \$1,00 a partir del 1° de enero de 1964. Se conoce un solo tipo de este Paz y Salvo. Ver ilustración 21.



Ilustración 21. Paz y Salvo de \$1,00 impreso por Thomas de la Rue Colombia. S.A.



Ilustración 22. Certificado de \$5 impreso por Thomas de la Rue y usado en 1972.

A partir de 1968 se utilizó por primera vez un certificado impreso con papeles de seguridad, ornamentos y diferentes colores para evitar falsificaciones. Ver ilustración 22. Impresos en esta ocasión por Thomas de Rue Colombia. Se editaron en cinco colores diferentes: verde con fondo crema, verde con fondo rosa, morado con fondo rosa, azul con fondo rosa y rojo con fondo rosado.



Ilustración 23. Certificado de \$10 impreso por Int. de Publicaciones y utilizado en 1976.



Ilustración 24. Certificado de \$10 impreso por Thomas de la Rue y suscrito en 1975.

En 1966 el Decreto 1366 determinó medidas encaminadas a controlar la evasión. Se implementó la liquidación privada del impuesto a la renta, y su pago inmediato antes de la liquidación oficial; se estableció una retención en la fuente sobre salarios con un tope de 10%, como un principio primitivo de anticipo. En 1967 se introdujo el impuesto a la gasolina y adicionalmente el Decreto 444 del mismo año (primer estatuto cambiario) instauró el impuesto de remesas al exterior.



Ilustración 25. Certificado de \$10 impreso por Danaranjo.76. Usado en 1977.



Ilustración 26. Certificado de \$10 impreso por Carvajal y Compañía.76. Usado en 1975.



Ilustración 27. Certificado de \$15 impreso por Carvajal y Compañía.76. Usado en 1981.

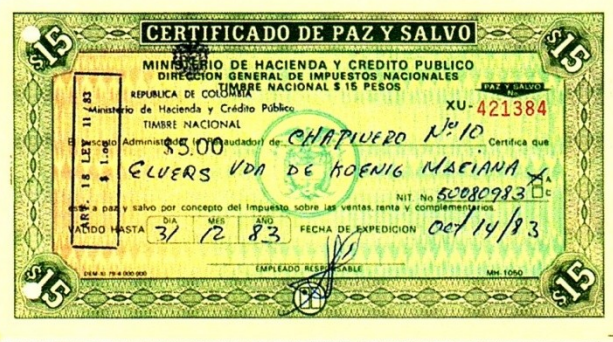


Ilustración 28. Paz y Salvo de \$15 con dos recargas: una de \$5 y otra de \$1, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11 de 1983.

Este mismo decreto creó el Plan Vallejo, que permitía la importación libre de impuestos de materias primas e insumos que fuesen utilizados para la producción de bienes de exportación. De la misma manera, creó el Certificado de Abono Tributario (CAT), que sustituyó la exención establecida en la Ley 81 de 1960.

El Banco de la República hacía entrega a los exportadores de productos diferentes al petróleo y sus derivados, de los CAT, en cuantía equivalente, en moneda legal colombiana, a un 15% del valor del reintegro. Estos títulos debían ser recibidos por las Oficinas recaudadoras del Impuesto a la Renta y Complementarios, cumplido un año a partir de su fecha de emisión.



Ilustración 29. Paz y Salvo de \$20 impreso por Danaranjo con una sobrecarga de \$1 según lo ordenado en el artículo 18 de la Ley 11 de 1983.

Prontamente el valor de los certificados de Paz y Salvo se ajustó a cinco pesos (\$5.00) los cuales fueron utilizados únicamente en la segunda mitad de 1971 y en 1972. Se conocen siete, en colores y formas diferentes. A partir de 1973 y hasta 1979 este valor aumentó a diez pesos (\$10.00) por cada certificado. Se conocen 15 tipos diferentes de este certificado utilizados entre 1973 y 1979 impresos por Thomas de la Rue, Colombia, Danaranjo, Internacional de Publicaciones y Carvajal y Cía. La Ley 002 de enero 21, 1976 (Diario Oficial No. 34.480, de 2 de febrero de 1976) por la cual



Ilustración 30. Paz y Salvo de \$30 con una recarga de \$12, según lo dispuesto en artículos 1° y 3° del Decreto 3148 de 1984. Impreso por Thomas de la Rue y utilizado en 1986.

se reorganizaron los impuestos de papel sellado y de timbre y se dictaron otras disposiciones en materia de impuestos indirectos, mantuvo el valor de \$ 10 por cada certificado de Paz y Salvo, en su artículo 12: "Los certificados de Paz y Salvo que expidan las entidades de Derecho Público por impuestos o contribuciones, diez pesos (\$ 10.00) cada uno; si el certificado se expide conjuntamente para varias personas, diez pesos (\$ 10.00) por cada una de ellas".

Para el año de 1980 y 1981 y parcialmente en 1982, el valor del certificado de Paz y Salvo se situó en quince pesos (\$15.00), impresos todos ellos por Carvajal y Cía. y de los cuales se conocen tres tipos diferentes.



Ilustración 31. Certificado de \$40, impreso por Thomas de la Rue. Bogotá. Expedido en 1987.



Ilustración 32. Uno de los últimos ejemplares de Paz y Salvo expedidos en 1987, con una sobrecarga de \$10 para ajustar su valor a \$50 según lo dispuesto en el artículo 1º, numeral 12 del Decreto 3749 de 1986.

Por medio de la Ley 11 del 23 de junio de 1983 (Diario Oficial 36281 de junio 24 de 1983) en su artículo 18 incrementó en un 5% y por un periodo de tres años el impuesto del Timbre Nacional previsto en la Ley 2 de 1976 y destinó su producido para a dotar de recursos a la "Corporación de Reconstrucción y Desarrollo del Departamento del Cauca" afectadas por el sismo del 31 de marzo de este año. Esta disposición por supuesto incluye los certificados de Paz y Salvo que se fijaron en \$21 (ver ilustración 27) cada uno durante los años de 1983, 1984 y 1985. Se conocen cuatro tipos diferentes de ellos impresos por Danaranjo y Carvajal S.A.

El decreto 3140 del 28 de diciembre de 1984, (Diario Oficial No 36281 del 28 de diciembre de 1984) por medio del cual se incrementaron las tarifas del impuesto de timbre estableció: "en su artículo 8° un valor de treinta pesos (\$30) para cada uno y si el certificado se expedía conjuntamente para varias personas: treinta pesos (\$30) por cada una de ellas".

En la misma ley, en su artículo 3° dispuso que de conformidad con la Ley 002 de 1976 y las otras normas que la adicionaban y complementaban, un aumento en un cinco por ciento de las tarifas de Timbre Nacional con destino a la "Corporación de Reconstrucción y Desarrollo del Departamento del Cauca". Por consiguiente estos certificados quedaron finalmente costando \$ 32 cada uno.

A renglón seguido y para los años de 1986 y 1987 se emitieron certificados por valor de cuarenta pesos (\$40) impresos en esta ocasión por Thomas de la Rue en doble color: azul oscuro con rosa y caramelo con verde y amarillo pálido.

Con el artículo 1° numeral 12 del Decreto 3749 de 1986 se aumentó el valor del Paz y Salvo a cincuenta pesos (\$50) por cada documento.

Finalmente el Decreto 2503 del 30 de diciembre de 1987 en su artículo 151° dispuso: "Artículo 151. ELIMINACION DEL PAZ Y SALVO. Elimínese el certificado de Paz y Salvo por los impuestos que administra la Dirección General de Impuestos Nacionales".

De esta forma llegó a término el uso y la legislación de la mayor representación de enteros fiscales utilizados en Colombia en toda su historia.

3. Certificados de Abono Tributario.

Otro de los mecanismos de promoción de las exportaciones no tradicionales introducidas en 1967 fue el Certificado de Abono Tributario. Estos certificados son documentos al portador, libremente transferibles y emitidos por el Banco de la República. Tras la devolución de las divisas procedentes de las exportaciones distintas de petróleo y sus derivados, cueros crudos, vacunos y café, el Banco de la República entregó certificados para exportar una cantidad equivalente en pesos al 15% del valor total de la reposición. Sin embargo, este porcentaje podría ser modificado anualmente por



Ilustración 33. Certificado de Abono Tributario por \$50 otorgado en septiembre de 1976.



Ilustración 34. Certificado de Abono Tributario por \$10.000 otorgado en marzo de 1974.

el gobierno nacional, de acuerdo con diversos criterios, tales como la competitividad de las exportaciones de Colombia¹.

Fueron introducidos por el artículo 166 del Decreto 444 de 1967, así: "Artículo 166 A: la devolución de las divisas procedentes de las exportaciones distintas de petróleo y sus derivados, cueros vacunos crudos y café, el Banco Central entregará la exportación de certificados de crédito fiscal cantidad equivalente en pesos colombianos, el 15 por ciento del valor total de la reposición. Dichos títulos serán recibidos a la par por las oficinas de recaudación de impuestos para el pago de los impuestos sobre la renta y las costumbres y las ventas adicionales, después de haber cumplido con el plazo determinado por la Gobierno, que inicialmente será de un año. Este plazo se reduce progresivamente hasta su eliminación completa cuando la situación fiscal y monetaria permite".

Se conocen hasta la publicación de este artículo ejemplares de \$50, \$100, \$500, \$1.000, \$5.000 y \$10.000; todos ellos en dos colores e impresos por Thomas de la Rue, Colombia. S.A. Tras 16 años de uso finalmente fueron eliminados por la Ley 48 de 27 de diciembre de 1983 en su artículo 2°.

A F E

Ecuador Filatélico

afe-filateliecuador.blogspot.com

Síguenos en Twitter @AFEcuador y en Facebook

¹ Vergaño Rodríguez Aura Milena, Sierra Reyes Pastor Hamlet. Generalidades del impuesto de timbre en Colombia. DIAN. Documento Web 17. Septiembre 2006.

Ross A. Towle

CHILE: DOS ESTUDIOS SOBRE ENTEROS POSTALES

I. MARCAS DE AGUA EN LAS TARJETAS FÓRMULA

Las tarjetas formula de Chile incluidas en el catálogo Higgins & Gage y el *Catálogo Especializado Chile 2000* parecen no encerrar mayores complicaciones. Algunas de estas tarjetas con el pie de imprenta "Imp. Albion" están catalogadas con marcas de agua. Estas últimas son descritas como líneas verticales, líneas verticales y "J. Green & Son", líneas verticales y flor de lis, líneas verticales con letras entrelazadas y marca de agua "1870". Desafortunadamente estas descripciones son insuficientes para fines de identificación. He visto los siguientes ejemplos:

- Distancias diferentes entre las líneas verticales (líneas de cadena) de 27 mm. y 32 mm.
- Diferentes alturas de las letras REEN (15 mm. y 20 mm.) con líneas de cadena que intersectan diferentes letras (figuras 1 y 2).



Figura 1. "J GREEN & SON" con las letras REEN de 15 mm.



Figura 2. "J GREEN & SON" con las letras REEN de 20 mm.

- Diferentes Alturas de "1870" (16 mm. y 19 mm.) con líneas de cadena que intersectan diferentes números (figuras 3 y 4).

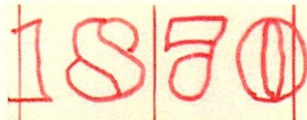


Figura 3. "1870" de 16 mm. de alto

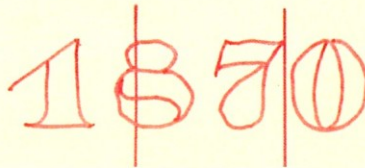


Figura 4. "1870" de 19 mm. de alto

- Dos diferentes escudos (figuras 5 y 6).

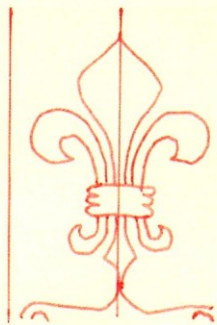


Figura 5. Primer escudo

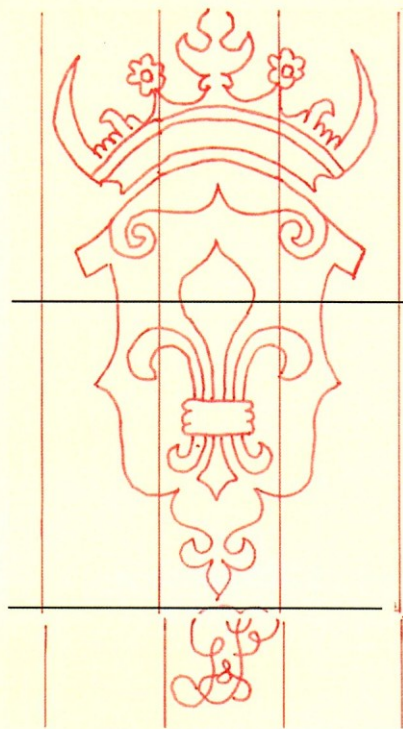
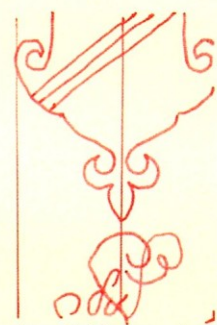


Figura 6. Segundo escudo

¿Cuántos diferentes papeles con marca de agua fueron utilizados? ¿2? ¿4? ¿6? ¿más? Y, ¿es posible determinar cuántas tarjetas formula se imprimieron en cada pliego de papel?

John Green compró Hayle Mill en Maidstone, Kent, Inglaterra, en 1815, y la familia fabricó papeles hechos a mano en la planta hasta que ésta cerró en 1987. Los archivos¹ de la planta desde 1808 a 1987 son bastante complete. ¡Parte de los archivos incluyen decenas de miles de pliegos de papel! La planta vende el papel a papelerías y comerciantes de papel en Londres.

En junio de 2005 pude visitar los archivos de J. Green & Son. Fui acogido durante un día por Simon Barcham Green (un descendiente de John Green) y su esposa Maureen. Cuando un paquete de hojas de muestra de 1870 salió a la luz, mis preguntas fueron respondidas rápidamente.

Las barras transversales dentro de un escudo ornamentado con una flor de lis es una marca de agua europea típica del papel tamaño Real (24 x 19,5 pulgadas). La flor de lis dentro de un escudo ornamentado es la marca de agua europea típica para el papel tamaño Imperial (30 x 22 pulgadas). Cada fabricante de papel personalizaba la marca de agua con un diseño debajo del escudo. John Green usaba las letras JGS entrelazadas. El escudo se encuentra centrado en la mitad derecha de cada pliego. La lista de precios de J. Barcham Green, fechada el 1 de septiembre de 1974, se refiere

¹ Simon Barcham Green. "Archives of Paper History Part 2: Hayle Mill Archives & Artefacts - Problems and a partial Solution." *The Quarterly. The review of the British Association of Paper Historians.* # 7 July 1993, pages 6-9.

a los papeles Real e Imperial (y a otros) como "Papel muy fino hecho a mano para escritura y libros de contabilidad".

La distancia entre las líneas de cadena del papel Real es de 27 mm. y de 32 mm. en el papel Imperial.

"J GREEN & SON" aparece centrado en la mitad izquierda de cada pliego. Las letras REEN y la cifra "1870" pequeñas (15 y 16 mm., respectivamente) corresponden al papel Real. Las letras y la cifra grandes (20 y 29 mm., respectivamente), son del papel Imperial. La cifra "1870" está centrada debajo de "J. GREEN & SON".

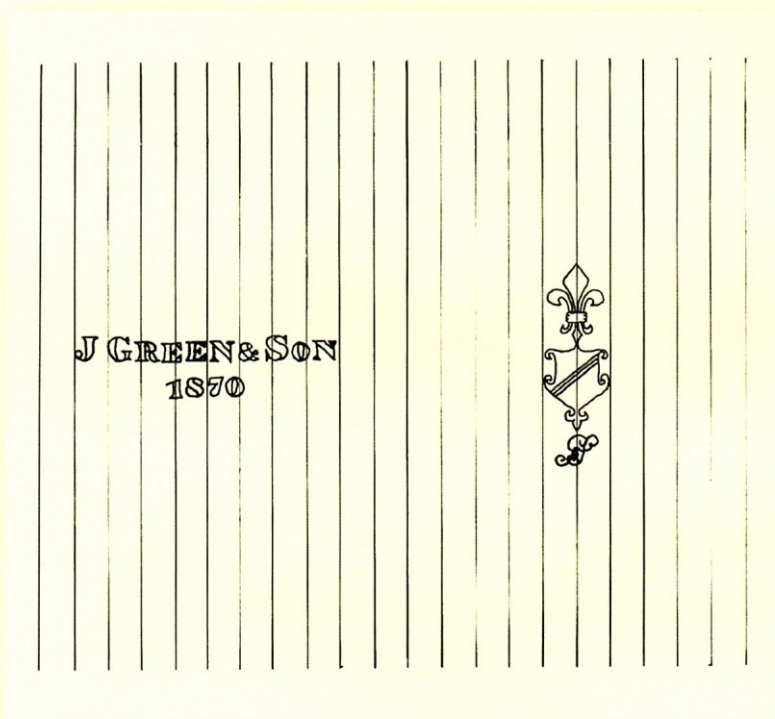


Figura 7. Las marcas de agua en el pliego de papel tamaño Real

Hay entonces una respuesta a la primera pregunta: dos papeles diferentes fueron usados por la Imprenta Albion para producir las tarjetas formula. Esos papeles fueron los de tamaño Real e Imperial de Hayle Mill. En las figuras 7 y 8 se muestra, en tamaño reducido, la disposición de las marcas de agua en cada tipo de papel.

En la búsqueda realizada en los archivos de J. Green & Sons no se encontraron ventas a la Imprenta Albion. Lo más probable es que el papel haya sido comprador a un comerciante de Londres.

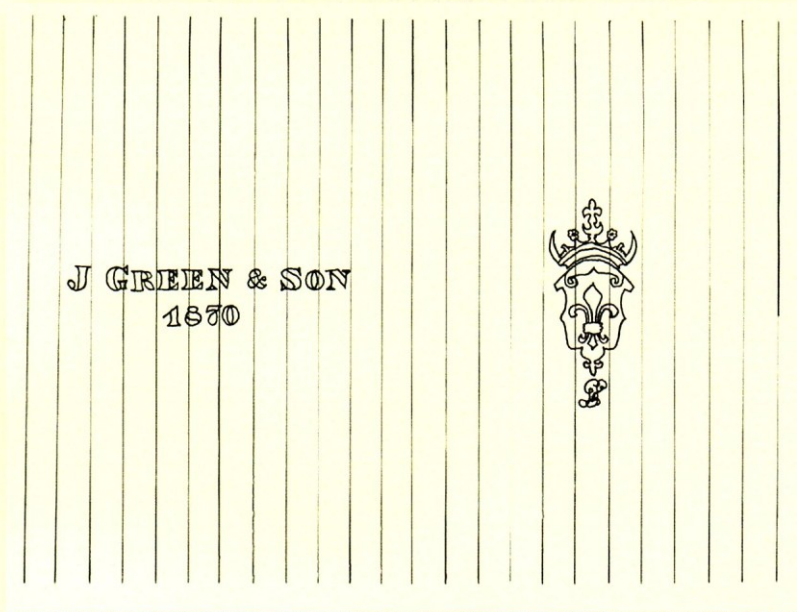


Figura 8. Las marcas de agua en el pliego de papel tamaño Imperial

Treinta tarjetas (5 x 6) caben en el pliego de papel Real con aproximadamente 0,38 pulgadas de margen exterior. En el papel de tamaño Imperial caben 42 tarjetas (6 x 7). No me explico la existencia de un solo ejemplo de cadena de líneas horizontal que he visto en papel tamaño Real (figura 9). ¿Alguna idea?



Figura 9. Ejemplo impreso den papel tamaño Real con las líneas en sentido horizontal

II. 1894: LAS TARJETAS DE LA EXPOSICIÓN DE MINERÍA Y METALURGIA

En Chile, hasta 1903, las tarjetas postales que se enviaban por correo pagaban la misma tarifa que las cartas. Sin embargo, si las imágenes estaban impresas en tarjetas impresas por el gobierno, la tarifa a pagarse era menor. Estas tarjetas constituyen una interesante colección. En este artículo me concentraré en las tarjetas en las que por iniciativa privada se imprimió un diseño para la Exposición de Minería y Metalurgia de 1894.

Adolfo Nemeth (Litografía Alemana) de Santiago realizó la impresión en varias tarjetas chilenas con motivo de la celebración de la colonia alemana, el domingo 2 de diciembre de 1894, durante la Exposición de Minería y Metalurgia. La exposición se realizó en el parque Quinta Normal. El diseño impreso (figura 10) muestra el edificio de la exposición, una construcción de hierro que se hizo originalmente para servir como pabellón chileno durante la Exposición Mundial de París en 1889, y que fue erróneamente atribuido a Gustave Eiffel. La torre Eiffel fue también construida para la Exposición de 1889. En realidad, el arquitecto fue Henri Pecq y la construcción estuvo a cargo de Moisant, Laurent, Savey & Cia. Después de la Exposición el edificio fue desmantelado y embarcado para Chile, donde fue reconstruido y llegó a conocerse como "Pabellón París". El edificio existe aún y ha sido declarado monumento nacional. Está pintado con colores brillantes y sirve, en la actualidad, como sede del Museo Arlequín, donde se exhiben reproducciones de pinturas famosas (ver, para mayor información, el enlace www.arlequin.cl). El diseño impreso incluye otros dos edificios. No he podido identificar el edificio de dos pisos. El otro edificio tiene una planta descubierta y se conoce como "Galpón de Máquinas", funciona área de exposición y tiene una superficie de 7.200 metros cuadrados. Locomotoras, maquinaria pesada, etc. De diversos fabricantes, pueden encontrarse en este espacio. El Museo Nacional, construido para la Exposición de 1875, contiene también algunas exhibiciones.

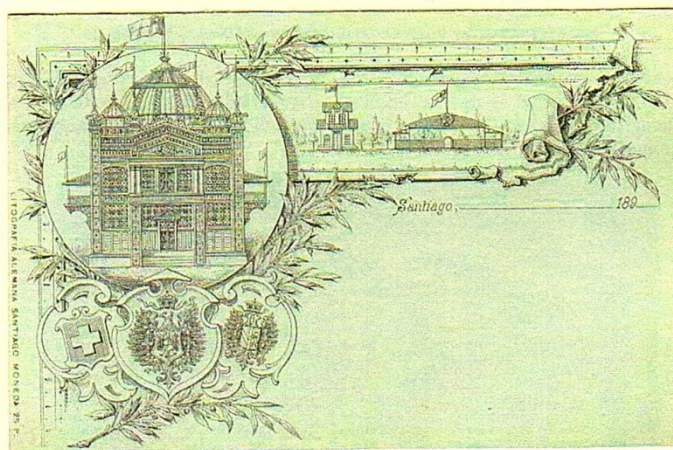


Figura 10. Impresión privada al reverso de la tarjeta

El presidente Jorge Montt inauguró la exposición el 28 de octubre de 1894. La clausura fue el 31 de enero de 1895. Hubo cuatro días especiales: el 25 de noviembre de 1894 fue el día de la hispanidad; el 2 de diciembre el día alemán; el 8 de diciembre el día anglosajón y el 16 de diciembre el día italiano. La exposición, aunque estuvo dedicada fundamentalmente a la minería y la metalurgia, incluyó también competencias de horticultura, artes industriales y minerales.

Hubo también espacios para la venta de comidas y bebidas. Un día especial incluía discursos, bandas y comida regional. Para el día alemán, cuatro cervecerías chilenas (Anwandter, Ebner, Gubler y Cousiño y Limache) vendieron 5.000 litros de cerveza que el programa describió como la bebida favorita de los hijos de Alemania. En 1895 Santiago M. Basurco publicó un libro de 330 páginas TITULADO *Exposición de Minería y Metalurgia de 1894*, que incluye varias imágenes de la exposición. En las bibliotecas del Congreso (Washington DC), de la Universidad de Yale y Nacional de Santiago de Chile hay copias de este libro.

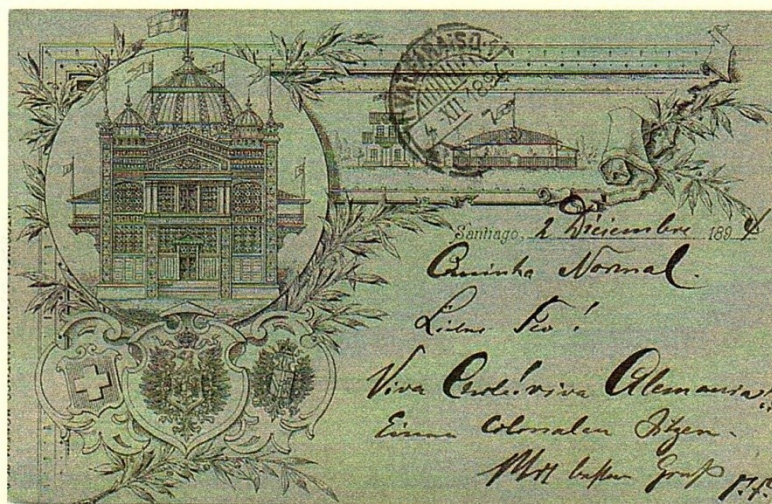


Figura 11. Tarjeta usada el 2 de diciembre de 1894, primer día de uso

Julián Ramos, editor de *Correo Filatélico*, quien escribía bajo el seudónimo de J. Somar, proporciona el detalle de las cantidades impresas de las tarjetas, en la edición de la citada revista, correspondiente a mayo-julio de 1905

TARJETA	CANTIDAD
3 c. tarjeta UPU (H&G 11, Catálogo Especializado de Chile TP35)	2.000
1 c. tarjeta doméstica (H&G 9, Catálogo Especializado de Chile TP32)	100
2 c. tarjeta doméstica (H&G 13, Catálogo Especializado de Chile TP33)	100
2 c. tarjeta UPU (H&G 10, Catálogo Especializado de Chile TP34)	100
2 c. tarjeta UPU (H&G 16, Catálogo Especializado de Chile TP38)	100

Según Ramos las tarjetas se vendieron durante el primer día y casi todas fueron utilizadas. Hubo una estafeta postal en la exposición. Basurco no hace referencia a la estafeta, pero tampoco da una lista completa de los puestos de venta ni de los expositores. No conozco la forma en Nemeth distribuyó las tarjetas ni si se cobró un valor adicional sobre el facial. He visto ejemplos de todas las tarjetas, excepto de la doméstica de 1 centavo. La tarjeta de 3 centavos para el servicio de la UPU es difícil de encontrar y el resto es casi imposible de obtener. Los únicos ejemplos usados que he visto son de la tarjeta de 3 centavos para el servicio de la UPU. La tarjeta de 3 centavos que aparece en la figura 11 fue franqueada el primer día de la exposición y se envió a Valparaíso. El uso más tardío que he visto es del 13 de marzo de 1898 (figura 12).

No he visto ejemplos de la tarjeta doméstica de 1 centavo ni ejemplos usados de tarjetas que no sean la de 3 centavos para el servicio de la UPU. ¿Los ha visto usted? **A FE**

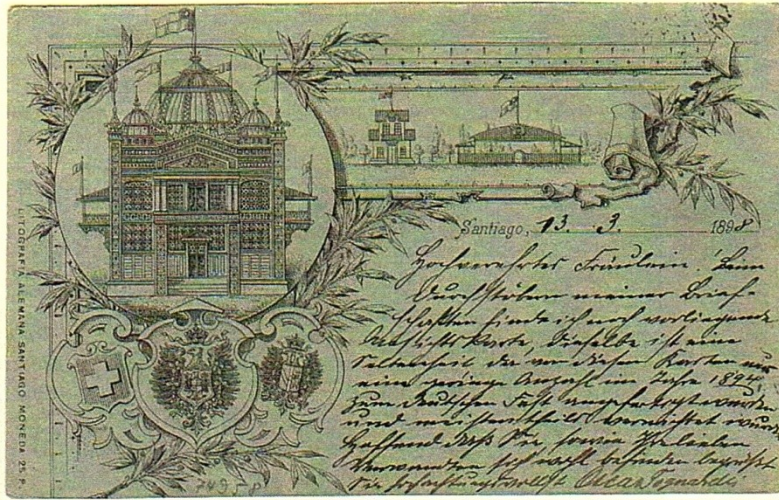


Figura 12. Tarjeta usada el 13 de marzo de 1898, último uso reportado



Filatelia &
Numismática

BRIMAR

Dr. Georg Maier

Comparamos toda clase de material filatélico y numismático

UNP 37-B, Ed. Torres de Iñaquito, Torre A, Local 7-A
Apartado de Correos 17-11-6018 / Teléfono (5932)2454478

Teddy Suárez Montenegro

LOS ENTEROS POSTALES DEL ECUADOR: EL PERÍODO CLÁSICO (1884-1919)

Se ha convenido en llamar período clásico de los enteros postales ecuatorianos al que va desde 1884, cuando se emitió la primera serie de dos tarjetas entero postales, y 1919, cuando se realizó la última emisión resultante del resello de la carta tarjeta con el retrato de Juan Montalvo. Desde ese año el Ecuador no volvió a poner en circulación nuevos enteros postales, hasta las escasamente usadas tarjetas vista de fines de los años treinta y los aerogramas de 1957.

Las primeras tarjetas ecuatorianas fueron de confección local; las hizo la imprenta La Novedad y empezaron a circular a inicios de 1884. A mediados de ese año salieron a la venta nuevas tarjetas, con el mismo diseño pero hechos por la imprenta de V. Montoya, en cartulina de muy mala calidad.

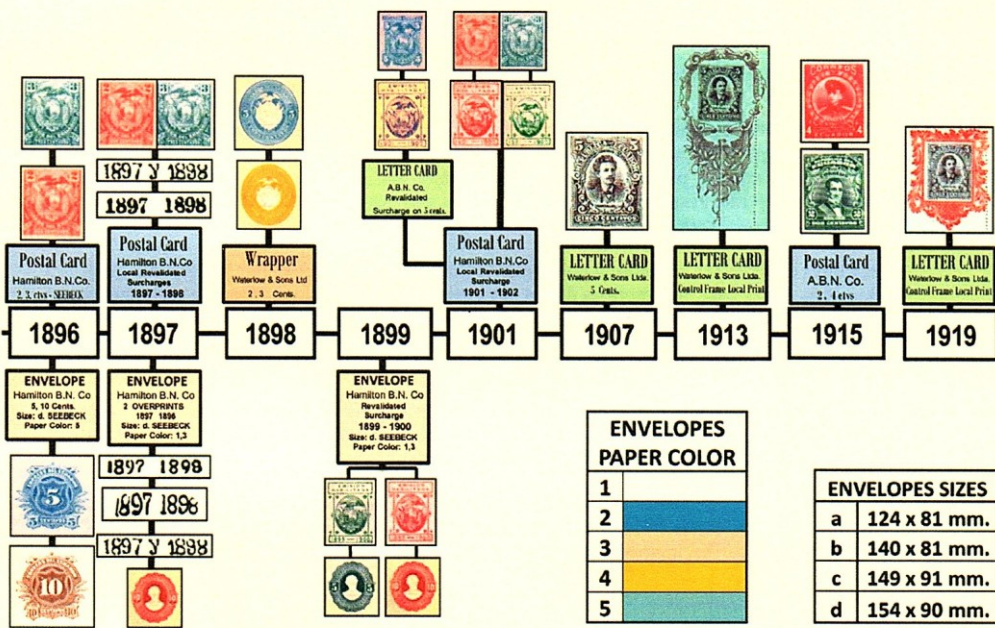
A partir de 1885 la confección de los enteros postales ecuatorianos se encarga a la American Bank Note Company, que ese año produce dos tarjetas y, dos años después, una serie de sobre en diversos tamaños y con diferentes colores de papel, que serían resellados en 1890.

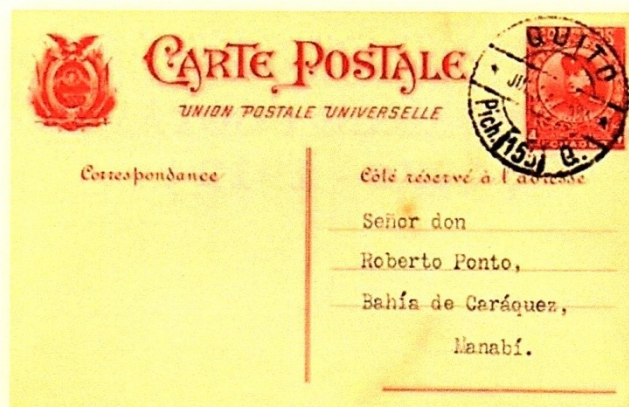
Las primeras cartas tarjeta se emiten en 1889. Fueron impresas por Charles Skipper & East, de Londres. Estas tarjetas existen también con un resello que las habilita para ser usadas en el bienio 1901-1902.



Primer uso reportado de una tarjeta entero postal en el Ecuador, 14 de febrero de 1884
(colección Georg Maier)

DE ENTEROS POSTALES (1884 - 1919)





Último uso reportado de un entero postal de la época clásica, 22 de julio de 1932

Entre 1892 y 1896 los enteros postales ecuatorianos son impresos por la Hamilton Bank Note Company, durante la que se conoce como "Era Seebeck". Seis tarjetas, seis sobres y las primeras dos envolturas son las piezas que se producen hasta que el gobierno ecuatoriano declaró terminado el contrato respectivo. Tanto las tarjetas como los sobres de la Hamilton Bank Note Company sufrieron diversos resellos para permitir su utilización hasta 1900.

Desde fines del siglo XIX, el material postal ecuatoriano fue confeccionado por Waterlow & Sons, de Londres. A esta casa impresora se deben dos envolturas (1898) y, al parecer, la carta tarjeta con el retrato de Juan Montalvo, que empezó a usarse, aunque sin autorización oficial, en enero de 1907. Esta carta tarjeta tuvo dos resellos, uno en 1913 y otro en 1919, que cierra el ciclo de las emisiones clásicas de enteros postales en el Ecuador.

En 1915 la American Bank Note Company produjo dos tarjetas entero postales. Una de ellas, la de cuatro centavos con el retrato de Enrique Valdez Concha, es la última del período clásico que se reporta como usada, diecisiete años después de su emisión.

Varios de los enteros postales del período clásico, particularmente los impresos por la Hamilton Bank Note Co. y las cartas tarjetas, sirvieron para diversos usos hasta mediados del siglo XIX: notificaciones del correo, impresión de avisos, libranzas postales, etc.

Se los encuentra también usados en el franqueo, generalmente con fines filatélicos; en estos casos debieron adherirse a los enteros las estampillas que cubrían la tarifa postal, para que pudieran ser transportadas por el Correo.

Como puede verse, la cantidad de enteros emitidos por el Ecuador durante el período clásico, así como las particularidades que tienen (resellos, errores, etc.) hacen atractiva su colección, pese a la existencia de piezas de gran rareza. Como dice Georg Maier, "coleccionar los enteros postales del Ecuador es una hazaña todavía factible y accesible. Aunque hay ejemplares sumamente raros, el mayor problema del coleccionista no es el precio sino la posibilidad de encontrar ciertos enteros".

El cuadro que compartimos con los interesados en las páginas centrales de esta revista, pretende ser una guía cronológica que esperamos sea útil para facilitar el estudio y colección de los enteros postales ecuatorianos. **AFE**

Juan Bosco Oberti

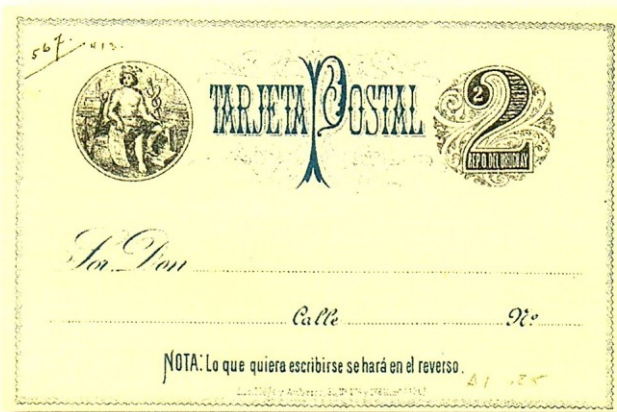
URUGUAY – ECUADOR PRIMERAS TARJETAS ENTERO POSTALES MUY SIMILARES

Hace unos tres meses recibí por envío de su Editor, Juan Pablo Aguilar, los números 77 y 78 de la revista "El Coleccionista Ecuatoriano" que se edita desde hace 78 años por la Asociación Filatélica Ecuatoriana, de Quito.

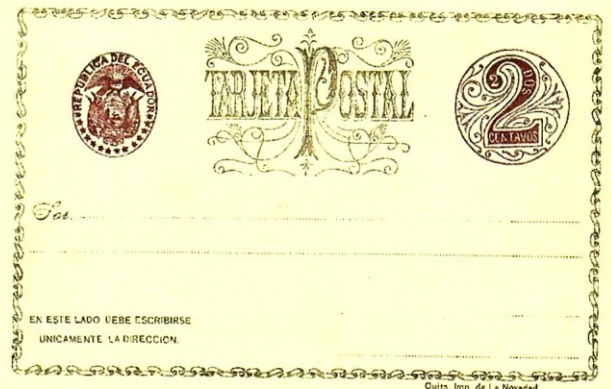
Gran sorpresa recibí al abrir el ejemplar de Septiembre de 2012, página 6, y contemplar lo que me pareció un artículo ilustrado sobre las primeras tarjetas postales uruguayas. Rápidamente tuve que caer en la cuenta de que no era así, eran las primeras tarjetas postales de Ecuador. Cómo? Si son muy parecidas, casi iguales...y me dediqué a contemplar y leer el artículo que escribió Georg Maier.

Y me fui luego a revisar documentación uruguaya, sobre de dónde salieron nuestras tarjetas, cantidad, imprenta, etc. datos que para mí son hasta ahora desconocidos en cuanto a si hubo alguna autorización oficial, orden de dibujo, lo que sin lugar fue así, pero que no han pasado a la posteridad en los archivos de nuestro Correo. Algo sin embargo obtuve. Pienso que en el año 1877 causaron una sorpresa a los usuarios, y a los filatelistas, ya que por lo visto no se coleccionaron, y de allí la escasez para conseguir las hoy en día. Era muy común el poco interés –o desprecio- de los filatelistas, que sólo coleccionaban las clásicas estampillas postales.

Su uso postal no se popularizó en nuestro país –al menos en los comienzos- como toda innovación costó unos años adaptarse, habiéndose impreso desde entonces 52 tipos diferentes, y como Tarjetas Epistolares 24, en algo más de un siglo, según el catálogo de Darío Ciardi.



La tarjeta uruguaya de 2 centavos de 1877



La tarjeta ecuatoriana de 2 centavos de la emisión de 1884

Quién copió a quién

De la contemplación de los diseños de las tarjetas uruguayas y ecuatorianas, se notan diferencias notorias, pero el conjunto al contrario muestra coincidencias. Especialmente en el dibujo de las raras letras TARJETA POSTAL, con una P característica, sombras idénticas, y diagramación idéntica cambiando los motivos, y el 2 de centésimos, o de centavos, dentro del cual aparece nuevamente en letras pequeñas mayúsculas el valor.

Los dos países adoptaron esta tarjeta, según expresan sus directores del correo, al ingresar a la Unión Postal Universal. ¿Fue esta entidad la que envió los diseños?

No pareciera correcto, máxime cuando las dos tarjetas muestran diseños parecidos pero no idénticos, que debieran haberse usado. Aparentemente y por orden de aparición la uruguaya se adelantó algún año a la ecuatoriana, quiere decir que el dibujante tomó referencia de la uruguaya, vaya a saber si con consulta o no.

Un detalle importante es la abreviación de la palabra Señor, que aparece como Sor. y la ecuatoriana copia el mismo error cuando sabemos que la abreviación correcta es Sr. como rápidamente poco después se corrigió en otras tarjetas.

Decreto-Ley orgánica de Correos de Agosto 24 de 1877

Don Remigio Castellanos, quien debe considerarse un destacado Director de Correos impulsó la conversión de la Administración Nacional en una organización muy adelantada para la época, redactando y elevando al Ministerio de Gobierno un completo Decreto con 15 títulos y 130 artículos.

De entre ellos encontramos los que se refieren a la creación de las Tarjetas Postales, con ocho artículos que extractamos:

La Contaduría General queda autorizada para mandar a hacer la impresión de las tarjetas postales, con un sello de franqueo impreso en ellas, cuyo valor será la mitad de una carta sencilla...se venderán también unidas de a dos, siendo destinadas la una para lo que escriba el que la envía y la otra para la respuesta del que la reciba...en este caso las tarjetas llevarán el sello impreso exigido pero se venderán a menor precio que las sencillas...la comunicación debe ser escrita en el

reverso o lado no impreso, con tinta, lápiz o impresa...deben ser enviadas descubiertas, sin sobre, y no pueden ser dobladas ni enrolladas sobre si mismas...deberán ser mandadas sin que su dimensión o peso se pueda aumentar o disminuir por la adjunción o superposición de otros papeles...serán consideradas como cartas cerradas, debiendo tomar los empleados las precauciones necesarias para que el contenido de ellas sea tampoco conocido de otras personas, etc.

El Gobernador Provisorio del Estado, Cnel. Lorenzo Latorre, el mismo día de recepción lo aprobó, como también elevó a 4.800 pesos anuales el pago al Administrador de Correos.

Detalles técnicos

Fecha de emisión: 1º. de noviembre de 1877.

Formado 121 x 79 mm. Impresas en la litografía de Mege y Aubriot de Montevideo.

Cantidad emitida: 32.000 simples y 12.500 dobles.

Valores y colores: 2 centésimos, Azul y Negro sobre cartulina blanca.

2 + 2 centésimos, Rosa y Negro sobre cartulina blanca.

Retiradas de circulación el 1º. de junio de 1881. **A F E**



La tarjeta doble de 2 centavos de la emisión uruguaya de 1877



Pablo Pérez Narváez
P.O. Box 17-22-20097
Cumbayá – Ecuador

Me interesa Ecuador MNH pre-1930,
emisiones clásicas, cancelaciones manuscritas,
FDC pre-1950 (AFE o privadas), correo invasión
peruana de 1941,
España (usado), Chile (nuevo).

Ofrezco el mismo material, base de
intercambio a convenir

SMARTPRO

INGENIERIA
GESTION DE COMPRAS
CONSTRUCCION
SUPERVISION

Georg Maier

PERÚ: LA PRIMERA EMISIÓN DE TARJETAS ENTERO POSTALES

La primera serie de tarjetas postales peruanas fue pedida a la American Banknote Company, probablemente a fines de 1880, lo que coincidió con la Guerra del Pacífico (1879-1883) y la ocupación del Perú por el ejército chileno.

A la llegada de las tarjetas al Perú, éstas fueron entregadas al Departamento de Ica para que sean custodiadas hasta que la ocupación termine y la situación se normalice. Cuando fueron finalmente emitidas, en 1883, se lo hizo con un resello: la imagen del sol colocada al centro de la parte superior, en colores diferentes según el valor facial.

Se trata de seis tipos de tarjetas, tres sencillas de tres, cuatro y cinco centavos, respectivamente, y tres tarjetas dobles, de los mismos valores.

El señor Aldo Salvatecci, renombrado filatelista peruano, encontró un documento en el cual se menciona que las tarjetas, un total de 1'436.000 ejemplares, se encontraban en 52 cajas. La cantidad no fue verificada por la persona encargada por falta de apoyo para el conteo; esta persona, un señor G. Carrera, esperaba que la American Banknote Company informara oportunamente la cantidad exacta de lo enviado, para establecer cualquier posible pérdida¹.

Aparentemente la esperada comunicación de la casa impresora no llegó, pero sí tengo en mis manos una prueba de impresión en relieve, fechada el 16 de ¿marzo? de 1880 (ver la imagen en la página siguiente); se trata de una tarjeta de cuatro centavos, que incorpora al margen los diseños que deberían tener las de tres y cinco centavos.

Lo interesante de la prueba es que contiene anotaciones manuscritas con las que fueron, sin duda, las cantidades impresas. Los datos son los siguientes:

TARJETAS SENCILLAS	
Tres centavos	200.000
Cuatro centavos	300.000
Cinco centavos	200.000
Total	700.000

TARJETAS DOBLES	
Tres + tres centavos	200.000
Cuatro + cuatro centavos	300.000
Cinco + cinco centavos	200.000
Total	700.000

¹ Citado por Herbert H. Moll, *The postal stationery of Peru*, United Postal Stationery Society, 1999, pp. 4-5.

5 CINCO CENTAVOS FUERTES DE SOL
 3 TRES CENTAVOS FUERTES DE SOL
 4 DIBUJILLO 4s
 3 DIBUJILLO 3s
 3 DIBUJILLO 3s

UNION POSTALE UNIVERSELLE
 CUATRO CENTAVOS FUERTES DE SOL
 REPUBLICA PERUANA

[RESPOSTA PAGADA]
 [RESPOSTA PAGADA]
 [RESPOSTA PAGADA]

Asi - single - single

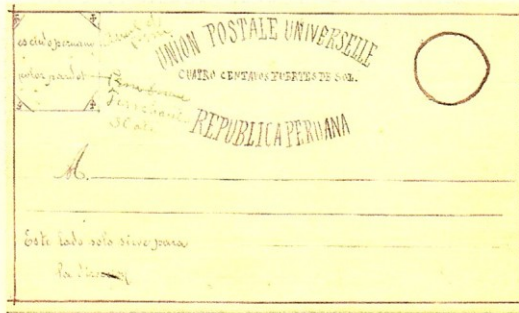
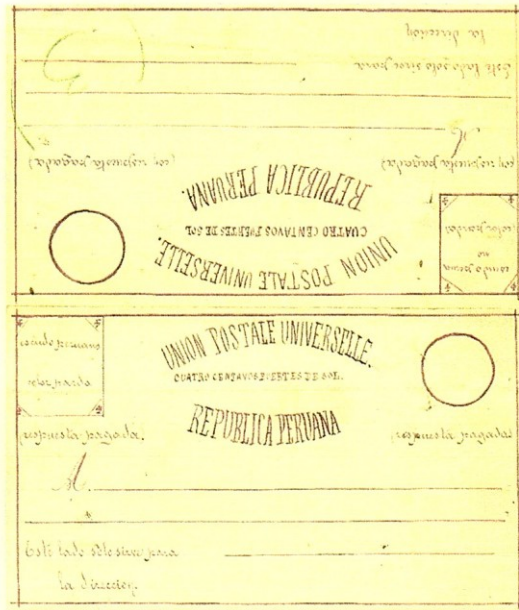
700.000
200
300
400
500
600
700
800
900
1000
1100
1200
1300
1400
1500
1600
1700
1800
1900
2000

Banknote 5/10
Banknote 10/20
Banknote 20/40
Banknote 40/80
Banknote 80/160
Banknote 160/320
Banknote 320/640
Banknote 640/1280
Banknote 1280/2560
Banknote 2560/5120
Banknote 5120/10240
Banknote 10240/20480
Banknote 20480/40960
Banknote 40960/81920
Banknote 81920/163840
Banknote 163840/327680
Banknote 327680/655360
Banknote 655360/1310720
Banknote 1310720/2621440
Banknote 2621440/5242880
Banknote 5242880/10485760
Banknote 10485760/20971520
Banknote 20971520/41943040
Banknote 41943040/83886080
Banknote 83886080/167772160
Banknote 167772160/335544320
Banknote 335544320/671088640
Banknote 671088640/1342177280
Banknote 1342177280/2684354560
Banknote 2684354560/5368709120
Banknote 5368709120/10737418240
Banknote 10737418240/21474836480
Banknote 21474836480/42949672960
Banknote 42949672960/85899345920
Banknote 85899345920/171798691840
Banknote 171798691840/343597383680
Banknote 343597383680/687194767360
Banknote 687194767360/1374389534720
Banknote 1374389534720/2748779069440
Banknote 2748779069440/5497558138880
Banknote 5497558138880/10995116277760
Banknote 10995116277760/21990232555520
Banknote 21990232555520/43980465111040
Banknote 43980465111040/87960930222080
Banknote 87960930222080/175921860444160
Banknote 175921860444160/351843720888320
Banknote 351843720888320/703687441776640
Banknote 703687441776640/1407374883553280
Banknote 1407374883553280/2814749767106560
Banknote 2814749767106560/5629499534213120
Banknote 5629499534213120/11258999068426240
Banknote 11258999068426240/22517998136852480
Banknote 22517998136852480/45035996273704960
Banknote 45035996273704960/90071992547409920
Banknote 90071992547409920/180143985094819840
Banknote 180143985094819840/360287970189639680
Banknote 360287970189639680/720575940379279360
Banknote 720575940379279360/1441151880758558720
Banknote 1441151880758558720/2882303761517117440
Banknote 2882303761517117440/5764607523034234880
Banknote 5764607523034234880/11529215046068469760
Banknote 11529215046068469760/23058430092136939520
Banknote 23058430092136939520/46116860184273879040
Banknote 46116860184273879040/92233720368547758080
Banknote 92233720368547758080/184467440737095516160
Banknote 184467440737095516160/368934881474191032320
Banknote 368934881474191032320/737869762948382064640
Banknote 737869762948382064640/1475739525896764129280
Banknote 1475739525896764129280/2951479051793528258560
Banknote 2951479051793528258560/5902958103587056517120
Banknote 5902958103587056517120/11805916207174113034240
Banknote 11805916207174113034240/23611832414348226068480
Banknote 23611832414348226068480/47223664828696452136960
Banknote 47223664828696452136960/94447329657392904273920
Banknote 94447329657392904273920/188894659314785808547840
Banknote 188894659314785808547840/377789318629571617095680
Banknote 377789318629571617095680/755578637259143234191360
Banknote 755578637259143234191360/1511157274518286468382720
Banknote 1511157274518286468382720/3022314549036572936765440
Banknote 3022314549036572936765440/6044629098073145873530880
Banknote 6044629098073145873530880/12089258196146291747061760
Banknote 12089258196146291747061760/2417851639229258349412320
Banknote 2417851639229258349412320/4835703278458516698824640
Banknote 4835703278458516698824640/9671406556917033397649280
Banknote 9671406556917033397649280/19342813113834066795298560
Banknote 19342813113834066795298560/38685626227668133590597120
Banknote 38685626227668133590597120/77371252455336267181194240
Banknote 77371252455336267181194240/154742504910672534362388480
Banknote 154742504910672534362388480/309485009821345068724776960
Banknote 309485009821345068724776960/618970019642690137449553920
Banknote 618970019642690137449553920/1237940039285380274899107840
Banknote 1237940039285380274899107840/2475880078570760549798215680
Banknote 2475880078570760549798215680/4951760157141521099596431360
Banknote 4951760157141521099596431360/9903520314283042199192862720
Banknote 9903520314283042199192862720/19807040628566084398385725440
Banknote 19807040628566084398385725440/39614081257132168796771450880
Banknote 39614081257132168796771450880/79228162514264337593542901760
Banknote 79228162514264337593542901760/158456325028528675187085803520
Banknote 158456325028528675187085803520/316912650057057350374171607040
Banknote 316912650057057350374171607040/633825300114114700748343214080
Banknote 633825300114114700748343214080/1267650600228229401496686428160
Banknote 1267650600228229401496686428160/2535301200456458802993372856320
Banknote 2535301200456458802993372856320/5070602400912917605986745712640
Banknote 5070602400912917605986745712640/10141204801825835211973491425280
Banknote 10141204801825835211973491425280/20282409603651670423946982850560
Banknote 20282409603651670423946982850560/40564819207303340847893965701120
Banknote 40564819207303340847893965701120/81129638414606681695787931402240
Banknote 81129638414606681695787931402240/162259276829213363391575862804480
Banknote 162259276829213363391575862804480/324518553658426726783151725608960
Banknote 324518553658426726783151725608960/649037107316853453566303451217920
Banknote 649037107316853453566303451217920/129807421463370700713260692435840
Banknote 129807421463370700713260692435840/259614842926741401426521384871680
Banknote 259614842926741401426521384871680/519229685853482802853042769743360
Banknote 519229685853482802853042769743360/1038459371706965605706085539486720
Banknote 1038459371706965605706085539486720/20769187434139312114121710789733440
Banknote 20769187434139312114121710789733440/4153837486827862422824342157946880
Banknote 4153837486827862422824342157946880/8307674973655724845648684315893760
Banknote 8307674973655724845648684315893760/16615349947311449691297368631787520
Banknote 16615349947311449691297368631787520/33230699894622899382594737263575040
Banknote 33230699894622899382594737263575040/66461399789245798765189474527150080
Banknote 66461399789245798765189474527150080/132922799578491597530378949054300160
Banknote 132922799578491597530378949054300160/265845599156983195060757898108600320
Banknote 265845599156983195060757898108600320/531691198313966390121515796217200640
Banknote 531691198313966390121515796217200640/106338239662793278024303159243441280
Banknote 106338239662793278024303159243441280/212676479325586556048606318486882560
Banknote 212676479325586556048606318486882560/425352958651173112097212636973765120
Banknote 425352958651173112097212636973765120/850705917302346224194425273947502240
Banknote 850705917302346224194425273947502240/1701411834604692448388850547895004480
Banknote 1701411834604692448388850547895004480/3402823669209384896777701095790008960
Banknote 3402823669209384896777701095790008960/6805647338418769793555402191580017920
Banknote 6805647338418769793555402191580017920/13611294676837539587110804383160035840
Banknote 13611294676837539587110804383160035840/2722258935367507917422160876630071680
Banknote 2722258935367507917422160876630071680/5444517870735015834844321753260143360
Banknote 5444517870735015834844321753260143360/10889035741470031669688643506520286720
Banknote 10889035741470031669688643506520286720/21778071482940063339377287013040573440
Banknote 21778071482940063339377287013040573440/43556142965880126678754574026081146880
Banknote 43556142965880126678754574026081146880/87112285931760253357509148052162293760
Banknote 87112285931760253357509148052162293760/174224571835520507115018296104325587520
Banknote 174224571835520507115018296104325587520/348449143671041014230036592208651175040
Banknote 348449143671041014230036592208651175040/69689828734208202846007318441730230080
Banknote 69689828734208202846007318441730230080/139379657468416405692014636883460460160
Banknote 139379657468416405692014636883460460160/27875931493683281138402927376712120320
Banknote 27875931493683281138402927376712120320/55751862987366562276805854753424240640
Banknote 55751862987366562276805854753424240640/111503725974733124553611709506848481280
Banknote 111503725974733124553611709506848481280/22300745194946624910722341901369776640
Banknote 22300745194946624910722341901369776640/44601490389893249821444682017395533280
Banknote 44601490389893249821444682017395533280/8920298077978649964288936403479106560
Banknote 8920298077978649964288936403479106560/17840596155957299928577872806958213120
Banknote 17840596155957299928577872806958213120/35681192311914599857155745613916426240
Banknote 35681192311914599857155745613916426240/71362384623829199714311491227832852480
Banknote 71362384623829199714311491227832852480/14272476924765839942862298245565704960
Banknote 14272476924765839942862298245565704960/28544953849531679885724596491131409920
Banknote 28544953849531679885724596491131409920/57089907699063359771448192982262819840
Banknote 57089907699063359771448192982262819840/11417981539812671954289659564525639680
Banknote 11417981539812671954289659564525639680/22835963079625343908579319129051279360
Banknote 22835963079625343908579319129051279360/45671926159250687817158638258102558720
Banknote 45671926159250687817158638258102558720/91343852318501375634317276516205117440
Banknote 91343852318501375634317276516205117440/182687704637002751268644553032410234880
Banknote 182687704637002751268644553032410234880/36537540927400550253728910606482047360
Banknote 36537540927400550253728910606482047360/73075081854801100507457821212964094720
Banknote 73075081854801100507457821212964094720/14615016370960220101491564242528994440
Banknote 14615016370960220101491564242528994440/29230032741920440202983128484857988880
Banknote 29230032741920440202983128484857988880/58460065483840880405976256969715977760
Banknote 58460065483840880405976256969715977760/116920130967681760811952539339431755520
Banknote 116920130967681760811952539339431755520/2338402619353635216239050786788635111040
Banknote 2338402619353635216239050786788635111040/4676805238707270432478101573577270222080
Banknote 4676805238707270432478101573577270222080/935361047741454086495620314715444044160
Banknote 935361047741454086495620314715444044160/187072209548290817299124062942888888320
Banknote 18707220954829081729912406294288888320/37414441909658163459824812588577776640
Banknote 37414441909658163459824812588577776640/74828883819316326919649625177155553280
Banknote 74828883819316326919649625177155553280/14965776763863265383929250354431110560
Banknote 14965776763863265383929250354431110560/29931553527726530767858500708862221120
Banknote 29931553527726530767858500708862221120/59863107055453061535717001417724442240
Banknote 59863107055453061535717001417724442240/119726214110906130711440028355448884480
Banknote 119726214110906130711440028355448884480/239452428221812261422880056710897776960
Banknote 239452428221812261422880056710897776960/478904856443624522845760113421795553920
Banknote 478904856443624522845760113421795553920/957809712887249045691520226843511107840
Banknote 957809712887249045691520226843511107840/1915619425774498091383040453687022215680
Banknote 1915619425774498091383040453687022215680/383123885154899618276608090737404443360
Banknote 383123885154899618276608090737404443360/766247770309799236553216181474808886720
Banknote 766247770309799236553216181474808886720/153249554061959873310643236294961773440
Banknote 153249554061959873310643236294961773440/30649910812391974662128672458993546880
Banknote 30649910812391974662128672458993546880/61299821624783949324257344917987093760
Banknote 61299821624783949324257344917987093760/122599643249567898648546089835974175040
Banknote 122599643249567898648546089835974175040/245199286499135797297092179671948350080
Banknote 245199286499135797297092179671948350080/49039857299827159459418435934388700160
Banknote 49039857299827159459418435934388700160/9807971459965431891883687186877740320
Banknote 9807971459965431891883687186877740320/19615942919930

Esta emisión numerosa puede explicar la razón por la que se contó con material suficiente como para resellarlo inicialmente con la imagen del sol y, más tarde, con la foto del edificio del Correo Principal de Lima.

Si las cantidades que constan en la prueba con la que imprimió efectivamente la American Banknote Company, habría una diferencia de 36.000 tarjetas en relación con el dato que proporciona el señor Carrera.

Junto con la prueba reproducida en la página anterior se encontraban dos diseños rudimentarios de las tarjetas, uno para la doble y otro para la sencilla, que constan enseguida. **FE**



Juan Pablo Aguilar Andrade

ECUADOR: LA CARTA TARJETA DE JUAN MONTALVO ¿UNA O DOS EMISIONES?

Según el catálogo Higgins & Gage, la carta tarjeta de cinco centavos con el retrato del escritor y político ecuatoriano Juan Montalvo, a la que se asigna el número 5, se habría emitido en 1907. En 1986 George Maier, el primer filatelista ecuatoriano que se ocupó del estudio de los enteros postales, sacó a la luz un Decreto del Presidente de la República en el que se ordenaba que, a partir del 1 de agosto de 1911 se pongan a la venta "las cartas postales de cinco centavos que llevan grabada una estampilla con el busto de Juan Montalvo". Según el Decreto, el motivo para dar esta disposición eran las celebraciones por la inauguración del parque Montalvo, en la ciudad de Ambato, cuna del escritor¹.

Varios años después, Brian Moorhouse reportó la existencia de un ejemplar legítimamente utilizado de la carta tarjeta, franqueado con destino a Alemania el 10 de enero de 1907².

En el catálogo de enteros postales ecuatorianos que publicó en 1903, Georg Maier recoge el dato de la circulación de la carta tarjeta a partir de 1907, pero mantiene que esa circulación no fue oficial y que la única emisión autorizada de la que existe constancia documental es la de 1911³.



Uso temprano de la carta tarjeta de Juan Montalvo (25 de febrero de 1907). Colección Georg Maier

¹ Georg Maier, "The Juan Montalvo letter card of 1911", *The Mainsheet*, número 42, abril de 1986, p. 46. El Decreto citado se publicó en el Registro Oficial 1064, de 3 de agosto de 1911.

² Brian Moorhouse, "Ecuador: more on the 'Juan Montalvo' 5c Lettercard (including oficial usages of the remainders)", *The Mainsheet*, número 47, febrero de 2000, p. 11.

³ Georg Maier, *Ecuador. Postal Stationery Catalogue*, Quito, 2003, pp. 20-22.

Recientemente, Georg Maier ha precisado su punto de vista al explicar que a su juicio, y sobre la base de documentos a los que me referiré enseguida, la carta tarjeta estuvo disponible y fue distribuida en 1907, “pero el Decreto correspondiente, o no fue firmado por el presidente de la República, o no se publicó en el Registro Oficial, lo que implicaría una emisión carente de la autorización necesaria”¹.

Habría, entonces, un uso no oficial a partir de 1907 y otro oficial desde 1911; pero no solo eso sino que existen diferencias entre las tarjetas usadas en los dos períodos.

En efecto, los conocedores de los enteros postales ecuatorianos saben que la carta tarjeta de Juan Montalvo tiene dos tipografías diferentes, fácilmente distinguibles por la ubicación de las tildes en el texto que consta al reverso de la tarjeta y por el tipo de letra utilizado para la frase “Este lado está reservado para la dirección”, ubicada en el anverso, debajo del escudo de armas del Ecuador.

Ú OTROS VALORES Á LA Ú OTROS VALORES Á LA
Este lado está Este lado está

A la izquierda la tipografía en las tarjetas usadas a partir de 1907.
A la derecha, la de las que emplearon desde 1911

Pues bien, el material que se ha podido analizar hasta la fecha muestra que hay una tipografía en los usos anteriores a 1911 y otra en los posteriores. Dejando de lado el tema de lo oficial, esto sugiere dos impresiones distintas y dos emisiones diferentes, una que no cuenta con un Decreto que la respalde, y otra que sí lo tiene.

Sin embargo, una nueva lectura del Decreto de 1911 me sugirió otra posible explicación y me hizo analizar nuevamente los documentos utilizados por Georg Maier en su último artículo.

Estos documentos son una fuente importante para el estudio de nuestra filatelia, y no han sido debidamente explotados; de hecho, Georg Maier es el primero que los menciona. Se trata del balance de especies valoradas, que el Ministerio de Hacienda publicaba mensualmente en el Registro Oficial durante la primera década del siglo pasado.

Como indica Georg Maier, hasta noviembre de 1906 los balances mostraban una cantidad constante de cartas tarjetas de cinco centavos, sin duda las correspondientes a la emisión de 1890. Esa cantidad era de 18.465 tarjetas, equivalentes a S/. 923,25².

En diciembre de 1906 se produce un importante incremento en el número de estas tarjetas. Ingresan 30.000, lo que produce una existencia total de 48.465, equivalentes a S/. 2.423,25³. Este incremento no puede significar sino una cosa: en diciembre de 1906 ingresaron a las bodegas del Ministerio de Hacienda las cartas tarjeta de Juan Montalvo. Un mes después, en enero de 1907, el balance registra el egreso de 6.000 tarjetas (un total de S/. 300)⁴, lo que coincide con los primeros usos reportados de esta pieza postal.

Es bueno recordar que también en 1907 llegaron al Ecuador y se pusieron en circulación los sellos de la primera serie “Presidentes”, impresos por Waterlow & Sons. Esto refuerza la suposición, hasta ahora no comprobada, de que la carta tarjeta que nos ocupa fue hecha también por esa casa impresora.

¹ Georg Maier, “Ecuador: el reencuentro con la tarjeta de Juan Montalvo”, *Boletín de la AFE*, Quito, número 12, julio de 2013, p. 9.

² Puede verse el balance de noviembre, publicado en el Registro Oficial 253 del 13 de diciembre de 1906.

³ Registro Oficial 279 del 16 de enero de 1907.

⁴ Registro Oficial 331 del 19 de marzo de 1907.

A partir de entonces los egresos son pequeños. En diciembre de 1909 las existencias son de 17.869 tarjetas¹ y esta cantidad se mantendrá inalterada hasta abril de 1911, último dato que he podido conseguir².

No hay, entonces, incremento alguno en la cantidad de cartas tarjeta entre enero de 1907 y abril de 1911, unos tres meses antes del Decreto que ordenó su puesta en circulación. Esto, y la cantidad disponible, sugieren que cuando el Presidente de la República ordenó la venta de las tarjetas a partir del 1 de agosto de 1911, se refería a las existentes en las bodegas del Ministerio de Hacienda y no a un nuevo tiraje de las mismas.

En efecto, ¿qué sentido tenía ordenar una nueva impresión de tarjetas si solo se había utilizado algo más de la tercera parte de las recibidas en 1906 y había casi 18.000 disponibles?

Esto es, por otra parte, lo que sugiere la lectura del Decreto de 1911, en el que el Presidente de la República ordenó que se pongan "a la venta y circulación para el franqueo de la correspondencia interior y exterior de la República, desde el 1 del citado mes [agosto de 1911], las cartas postales de cinco centavos que llevan grabada una estampilla con el busto de Juan Montalvo".

El texto se parece más a la disposición de poner a la venta especies existentes, que a la orden de emisión de nuevas piezas postales. Esto, además, resulta lógico: se avecina una celebración que tiene como protagonista a Juan Montalvo; en las bodegas hay una importante existencia de tarjetas con su retrato, que nunca han sido emitidas oficialmente y que, al menos desde diciembre de 1909, dejaron de distribuirse; parece lógico darles un uso que pueda sumarse al homenaje.

De ser cierta esta suposición, hubo una sola impresión de 30.000 tarjetas que no se emitieron oficialmente a su llegada, en diciembre de 1907, pero fueron distribuidas sin autorización y usadas para el franqueo. Luego permanecieron en las bodegas hasta la autorización oficial de 1911.

Las dos variedades de tipografía pueden ser el resultado del proceso de impresión. Las tarjetas debieron imprimirse en planas con varios ejemplares, y es posible que la distinta tipografía sea el resultado de la ubicación de cada tarjeta en la plana. **A F E**



Primer uso reportado de la tarjeta luego de la orden de venta de 1911 (12 de agosto). Colección Georg Maier

¹ Registro Oficial 1152 del 17 de enero de 1910.

² Registro Oficial 1603 de 2 de agosto de 1911.

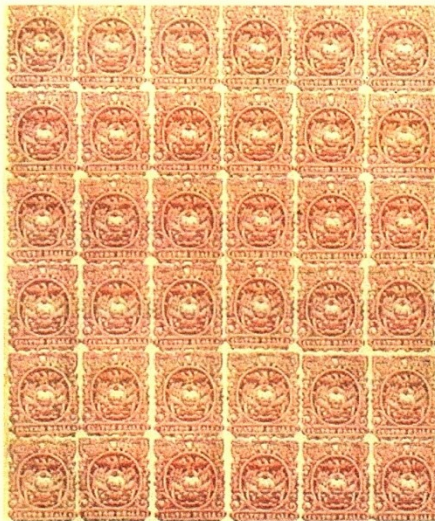
AQUACORP
CUMBAYA
EXPERTOS EN AGUA

CONSTRUIMOS TU PISCINA
EN **30** DIAS

EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

HIDRONEUMATICOS PARA EDIFICIOS

CONTACTENOS:
aquacorp@hotmail.com
2897131
Hotel Cumbayá



**Compra - Venta - Asesoramiento para
Coleccionistas interesados en Ecuador**

Prefilatelia, Sellos Clásicos, Colecciones
Especializadas, Correo Ordinario, Correo Aéreo,
Scadta, British Post Offices Abroad, Series Temáticas,
Incendios, Consejos Escolares, Postal Stationery y
mas !!!

Contactos Miguel Naranjo
miguelo279@hotmail.com

Luiz Paulo Rodrigues Cunha

EL USO DE ENTEROS POSTALES EN LAS PARTICIPACIONES TEMÁTICAS

Introducción

El presente texto ha sido elaborado con el propósito específico de servir de apoyo a una charla presentada en el Ciclo de Conferencias de la **Exposición Filatélica Continental y III Exposición del Pacífico Sur**, ambas bajo la denominación **EXFIL125**, realizadas en Santiago de Chile entre los días 20 y 24 de octubre de 2014. Se basa, esencialmente, en las directrices (SREVs) de la Federación Internacional de Filatelia para la evaluación de participaciones competitivas en las clases Temática y de Enteros Postales.

Piezas clave para las participaciones temáticas

Una participación temática desarrolla un tema de acuerdo con un plan, y muestra el conocimiento temático y filatélico del expositor por medio de una selección y disposición adecuada de los elementos escogidos, además de la exactitud de los textos temáticos y filatélicos que los acompañan.

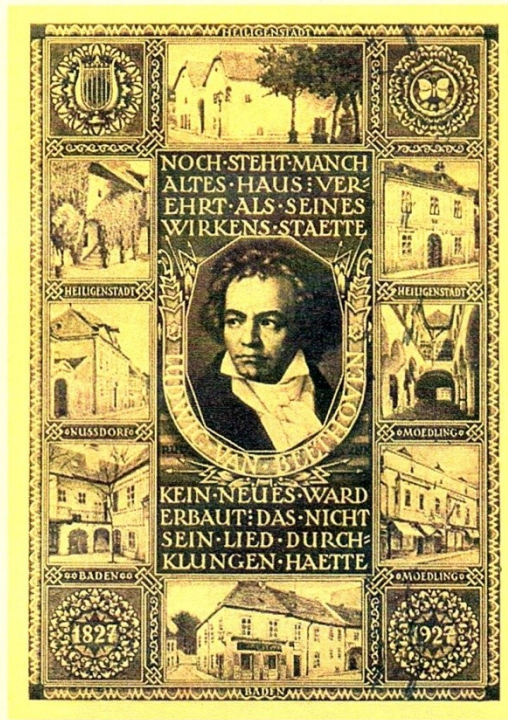
En el desarrollo del tema se utiliza la más amplia gama posible de material postal-filatélico apropiado, esto es, todo aquél que, con el propósito de transmitir correo u otras comunicaciones postales, ha sido emitido, se proyectó emitir o se ha producido durante el proceso de elaboración de la emisión. El material debe haber sido usado por el correo o ser o considerado válido por organizaciones postales gubernamentales, locales o agencias postales privadas, así como por otras autoridades debidamente encargadas o facultadas para ello.

El primero, y quizás el más importante, grupo de estos materiales incluye los elementos de franqueo (sellos, enteros postales, franqueos mecánicos, etc.) y sus modificaciones (reimpresiones, sobreimpresiones y perforaciones).

Así que los enteros postales, como piezas clave en la filatelia, representan una fuente inagotable de documentos postal-filatélicos a ser utilizados en las participaciones temáticas. Los hay de muchos tipos y variedades, y se puede utilizar cualquiera de ellos en las condiciones expresadas por las directrices para las clases Temática y de Enteros Postales.

Definición y naturaleza del entero postal

Los enteros postales comprenden material postal que, o bien porta un sello impreso oficialmente autorizado, o un emblema o inscripción que indica que un valor facial específico por un servicio postal o análogo ha sido previamente pagado.

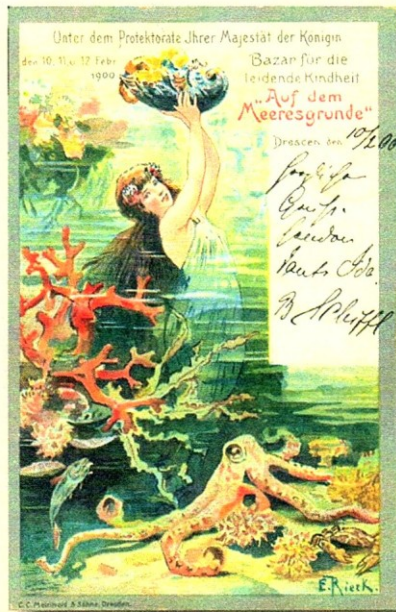


Dos ejemplos de enteros postales, uno de Alemania y otro de Brasil, que sirven para variados temas



Según la configuración física del papel o de la tarjeta en que se ha impreso el *indicium*, los enteros postales pueden ser clasificados como sigue:

- Hojas de carta, que incluyen los aerogramas
- Sobres, incluso los de correo certificado
- Tarjetas postales
- Cartas-tarjetas
- Fajas de periódicos
- Formularios postales impresos de diversos tipos



Enteros postales alemanes ilustrados en los dos lados



Razones y formas de uso de los enteros en las participaciones temáticas

En el desarrollo de un determinado tema solo se utiliza la información temática existente en piezas que hayan sido postalmente autorizadas, es decir, producidas, introducidas, añadidas o aprobadas por el servicio postal.

La información temática puede derivarse:

- del propósito de la emisión o el uso de la pieza
- del material en que fue impresa
- de los elementos primarios y secundarios del dibujo de la pieza
- del texto, el estilo artístico de la ilustración u otras peculiaridades similares
- del texto o la ilustración de márgenes, cubiertas y hojas intercaladas de los carnés, etc.
- de las funciones del servicio postal que tengan una significación temática (ferrocarril, telégrafos, fajas para periódicos, enteros postales de servicio, etc.)

Los enteros postales – como el propio nombre lo define – forman un todo: material de soporte (tipo de papel), indicación del franqueo (sello), y sus textos e ilustraciones. En consecuencia, deben mostrarse en su integridad, sin que pueda justificarse de modo alguno que se los presente recortados o mutilados.

Eso significa que todos los textos e ilustraciones estampados en la totalidad del entero postal, o más bien en cualquier parte de la pieza (frente y reverso), antes o al mismo tiempo en que el sello o el valor de franqueo haya sido impreso, pueden usarse para el desarrollo temático.



Sobre entero postal de Rusia, con franqueo adicional (registrado) y matasellos especial

Por otro lado, todo lo demás que se agregue *a posteriori* no tiene ningún valor filatélico y se debe descartar.

Tener en cuenta que apéndices ("tabs") de publicidad o de otra naturaleza son parte del entero y deben permanecer adheridos a éste.

Cuando el texto o ilustración aparece al reverso del lado en que está impreso el *indicium*, deberá demostrarse claramente que se trata de un entero postal. Para ello, se puede utilizar una descripción o copia del sello. Por principio, siempre que el expositor afirma que se trata de un entero, el jurado asume que es verdad.

Los enteros pueden ser utilizados nuevos (sin uso) o circulados (como un documento postal), según su importancia filatélica o el gusto del expositor.

El uso de sellos adicionales para completar el franqueo al extranjero (o del tipo de envío: recomendado, expreso, etc.) no modifica la información temática original de un entero.

Naturalmente, un sello con matasellos de motivo similar al del entero (ilustración, texto o sello) agrega valor al documento como un todo.

La situación ideal y óptima, desde el punto de vista temático se presenta cuando hay total concordancia temática entre el sello, el matasello y la ilustración del entero.



Entero postal húngaro con triple concordancia (cachet, sello y matasellos) y franqueo adicional al exterior

Por último, vale señalar que piezas de proyectos de emisión, pruebas oficiales, ensayos, sobreimpresiones o perforaciones como SPECIMEN ("MUESTRA") o CANCELLED ("ANULADO") pueden también ser incluidos.

El aprovechamiento de los diferentes tipos de enteros postales

Sabemos que desde su origen los enteros postales tuvieron gran difusión entre las administraciones de correos y, a su vez, el público favoreció estos papeles postales con franqueo impreso, usándolos profusamente, especialmente hasta las primeras décadas del siglo pasado.

El hecho es que los enteros postales incluyen numerosos tipos de elementos postal-filatélicos que, por su enorme diversidad, representan una verdadera "mina de oro" para los filatelistas temáticos, lo que explica su habitual presencia en las participaciones competitivas.



Los Enteros Postales pueden ser agrupados en las siguientes clases, de acuerdo a su uso y disponibilidad:

- a) EMISIONES DEL CORREO. Enteros postales preparados bajo las especificaciones de una Administración Postal y emitidos por ella para uso público.
- b) EMISIONES DE UN SERVICIO OFICIAL. Enteros postales producidos para el uso exclusivo de departamentos gubernamentales. Los sellos impresos pueden ser similares a los que encontramos en las emisiones del Correo o tener un diseño especial. Alternativamente, las emisiones del Correo pueden ser adaptadas para el Servicio Oficial mediante sobre-estampa, etc.
- c) EMISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (MILITARES). Enteros postales producidos para el uso de los miembros de las Fuerzas Armadas. Los sellos impresos pueden ser similares a los que encontramos en las emisiones del Correo o tener un diseño especial.
- d) EMISIONES IMPRESAS BAJO PEDIDO. Enteros con franqueo pre-impreso aprobado por la administración postal y bajo regulación específica, a petición de personas individuales u organizaciones. Los sellos impresos pueden cubrir gama de valores más amplia e, incluso, motivos que aparecen en las emisiones existentes del Correo.

Nota: Es importante distinguir, dentro de la clase de emisiones POR ENCARGO (o bajo demanda privada), entre aquellos objetos producidos para un uso postal genuino y aquellos producidos con fines filatélicos. Ejemplares comerciales del primer tipo son preferidos frente a los que se destinan a usos filatélicos.

e) EMISIONES DE CORREOS LOCALES. Enteros postales producidos por agencias postales privadas con diferentes niveles de reconocimiento y apoyo de una Administración Postal.

Nota: Por correo privado se entiende todo aquél autorizado o tolerado por las autoridades oficiales, o que operó de hecho en ausencia de un correo oficial.

Es también posible clasificar los enteros postales de acuerdo con el tipo de servicio postal o asociado para el cual fueron preparados. Como ejemplos de tales servicios se incluyen los siguientes:

f) CORREO: de superficie, aéreo - local, interior, extranjero - cartas, tarjetas postales, paquetes, periódicos...

g) CERTIFICADO: interior, extranjero.

h) TELEGRAFOS: interior, extranjero, etc.

i) RECIBOS: certificados de entrega de cartas y paquetes (acuse de recibo).

j) TASAS DIVERSAS: giros postales, libranzas de dinero y otros documentos que soporten impresos sellos o diseños.

El caso de los "repiquages"

Los enteros postales pueden tener impresiones añadidas por las administraciones postales o, en algunas ocasiones, por iniciativa privada.

De hecho, desde hace mucho tiempo se conocen "enteros" que resultan de modificaciones privadas (no oficiales) de una emisión normal del Correo, realizadas con propósitos de propaganda de productos o servicios, o simplemente para fines filatélicos.

Dichas piezas - a menudo denominadas "repiquages" ("souvenir" o "recuerdos") - resultan de la iniciativa de individuos, empresas u otras instituciones, que adquieren cantidades de enteros postales del Correo para imprimir textos o diseños publicitarios, conmemorativos, etc. Estos documentos, por ser de fabricación privada, no se pueden utilizar en colecciones temáticas por sus textos o ilustraciones añadidas.


Pero en ciertas circunstancias, pueden ser aceptados o "tolerados". Es precisamente el caso de "repiquages" que están destinados a la venta por valor inferior al del sello. La publicidad paga una parte de los costes de envío, lo que supone algún tipo de reconocimiento o tolerancia por parte de la autoridad postal.

Consideraciones finales

El principal problema con que se encuentra el filatelista temático en cuanto al uso de los enteros postales es su correcta identificación como tales, que no siempre es fácil.

Para el caso de las "repiquages", no siempre es fácil saber si se tratan de documentos impresos por iniciativa exclusivamente privada o bajo autorización o reconocimiento de una administración postal.

Es importante investigar el status postal-filatélico de cada pieza, por medio de consultas a catálogos especializados, filatelistas del área de enteros postales, de los países de origen de las piezas, etc.

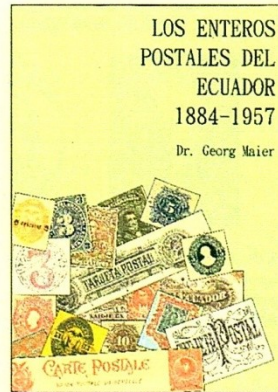
Por lo tanto, sólo la investigación y la experiencia ayudan a resolver la mayoría de las dudas. 

UN LIBRO SOBRE LOS ENTEROS POSTALES DEL ECUADOR

Georg Maier es el primero que, en el Ecuador, se ocupó del estudio y colección de los enteros postales. Hoy, luego de cuarenta años dedicado a la tarea, nos presenta una recopilación de estudios que abarca la totalidad de los enteros postales emitidos por el Ecuador entre 1884 y 1957.

El libro, profusamente ilustrado a todo color, presenta una visión panorámica de la historia de nuestros enteros postales e incluye una buena cantidad de información hasta hace poco desconocida.

En 2003 el autor nos entregó ya la primera parte de un catálogo de enteros postales ecuatorianos, que espera todavía ser concluido. La publicación que hoy presenta completa y amplía muchos aspectos del texto anterior y se convertirá, sin duda, en referencia ineludible para todos quienes tengan interés en este espacio de nuestra filatelia. **A F E**



JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE
aguilarandrade@hotmail.com

Timbres fiscales,
enteros postales, timbres patrióticos,
sobretas (Casa de Correos,
Seguro Campesino, Timbre
Escolar, etc.),
historia postal

CRÓNICA DE NOVEDADES

(agosto 2013 – septiembre 2014)

CENTENARIO DEL NATALICIO DE RICARDO DESCALZI



1 de agosto.- Un sello con valor facial de US\$ 3. Se imprimieron 50.000 ejemplares, 265 sobres de primer día, de US\$ 5 cada uno y 500 boletines informativos. Diseño David Romero.

AMÉRICA-UPAEP LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN



23 de octubre.- Una estampilla de US\$ 1. Se imprimieron 200.000 ejemplares, 215 sobres de primer día de US\$ 3 cada uno y 500 boletines informativos. Diseño Denis Calero.

VOLCANES ACTIVOS DEL ECUADOR



21 de agosto.- Tres sellos se-tenant con valor facial de US\$ 0,25 cada uno. Se imprimieron 25.000 series y 200 boletines informativos. Diseño Vanessa Álvarez.

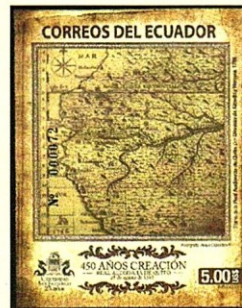
450 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA REAL AUDIENCIA DE QUITO UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO



GALÁPAGOS



3 de octubre.- Dos carnets con sellos autoadhesivos. Se usaron las mismas imágenes de la emisión del 16 de enero de 2013, pero con un nuevo diseño de fondo. Cada cartilla tiene dos sellos de US\$ 0,25, dos de US\$ 0,50, dos de US\$ 0,75 y dos de US\$ 1. Se hicieron 36.000 ejemplares de cada cartilla.



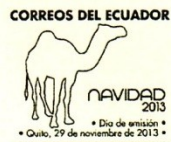
31 de octubre.- Un sello de US\$ 0,25 y una hoja recuerdo de US\$ 5. Se hicieron 100.000 estampillas, 8.000 hojas, 395 sobres de primer día de US\$ 2,25 para la estampilla, 130 sobres de primer día de US\$ 7 para la hoja y 785 boletines informativos. Diseño David Romero.

**25 AÑOS DE PRESENCIA
DEL ECUADOR EN LA ANTÁRTIDA**



21 de noviembre (Guayaquil).- Tres estampillas se-tenant de US\$ 0,50 cada una. Se hicieron 50.000 series, 405 sobres de primer día de US\$ 3,50 cada uno y 635 boletines informativos.

NAVIDAD 2013



29 de noviembre.- Un minipliego con nueve estampillas de US\$ 0,25 cada una. Se hicieron 11.000 pliegos, 374 sobres de primer día de US\$ 2,75 cada uno y 700 boletines informativos. Diseño David Romero.

2013 AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA



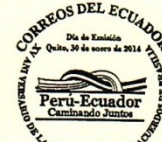
16 de diciembre.- Tres estampillas se-tenant de US\$ 2 cada una. Se hicieron 80.000 series, 300 sobres de primer día de US\$ 8 cada uno y 600 boletines informativos. Diseño Santiago Nuñez.

**FÁBRICA IMBABURA
PATRIMONIO CULTURAL INDUSTRIAL
DEL ECUADOR**



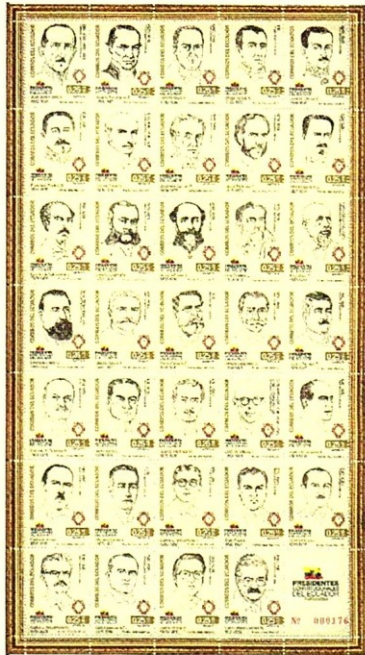
27 de enero (Antonio Ante).- Dos estampillas se-tenant de US\$ 1 cada una. Se hicieron 75.000 series, 280 sobres de primer día de US\$ 4 cada uno y 470 boletines informativos. Los sellos fueron impresos por FR Impresores. Diseño Vanessa Álvares.

**XV ANIVERSARIO DE LA SUSCRIPCIÓN
DE LOS ACUERDOS DE BRASÍLIA**



30 de enero.- Una estampilla de US\$ 5. Se hicieron 100.000 ejemplares, 180 sobres de primer día de US\$ 7 y 370 boletines informativos. El sello fue impreso por FR Impresores. Diseño Denis Calero.

PRESIDENTES DEL ECUADOR



hicieron 75.000 ejemplares, 125 sobres de primer día de US\$ 2,50 cada uno y 400 boletines informativos. Diseño Denis Calero.

VELAS MANABÍ 2014



3 de mayo (Montecristi).- Una hoja recuerdo con 7 estampillas de US\$ 0,75 cada una y una viñeta sin valor. Se hicieron 15.000 hojas, 900 sobres de primer día de US\$ 2 más el valor de las estampillas y 1.280 boletines informativos. Diseño Vanessa Álvarez.

DÍA MUNDIAL DE LA FILATELIA



1 de abril.- Un minipliego con 34 estampillas de US\$ 0,25 cada una y una viñeta sin valor. Se hicieron 8.000 minipliegos, 3.45 sobres de primer día de US\$ 1 más los sellos y 3.360 boletines informativos. Diseño David Romero.



HOMENAJE PÓSTUMO A HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS



14 de abril.- Una estampilla de US\$ 0,50. Se



22 de mayo (local de la AFE).- Una estampilla de US\$ 2 y una hoja recuerdo de US\$ 3. Se hicieron 200.000 estampillas y 8.000 hojas, 510 sobres de primer día de US\$2 más el valor de la hoja o de la estampilla y 870 boletines informativos. Diseño David Romero.

PLATAFORMA REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS AMÉRICAS



27 de mayo (Guayaquil).- Una estampilla de US\$ 1. Se hicieron 300.000 estampillas, 450 sobres de primer día de US\$ 3 cada uno y 660 boletines informativos. Diseño Vanessa Álvarez.

TRIBUTO A LA SELECCIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL BRASIL 2014



18 de junio (Guayaquil).- Dos estampillas de US\$ 0,50 y US\$ 3 y una hoja recuerdo de US\$ 5. Se hicieron 150.000 series de estampillas y 10.000 hojas, 280 sobres de primer días de US\$ 5,50 para las estampillas, 280 de US\$ 7 para la hoja y 850 boletines informativos. Diseño Santiago Núñez.

PANCHO SEGURA CANO. CAMPEÓN Y LEYENDA DEL TENIS MUNDIAL



25 de julio (Guayaquil).- Dos estampillas US\$ 0,25 y otra de US\$ 5. Se imprimieron 175.000 series, 240 sobres de primer día de US\$ 7,25 cada uno y 505 boletines informativos. Diseño Santiago Núñez.

AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



CORREOS DEL ECUADOR



2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar
Día de emisión: Quito, 7 de agosto de 2014

11 de agosto.- Tres estampillas se-tenant de US\$ 0,75, US\$ 1 y US\$ 2. Se hicieron 100.000 series, 440 sobres de primer día de US\$ 5,75 cada uno y 620 boletines informativos. Diseño Vanessa Álvarez.

EXPOALADI URUGUAY 2014



28 de agosto.- Una estampilla de US\$ 3. Se hicieron 100.000 estampillas, 240 sobres de primer día de US\$ 5 cada uno y 410 boletines informativos. Diseño Santiago Núñez.

50 ANIVERSARIO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO





29 de agosto (Antonio Ante).- Dos estampillas se-tenant, de US\$ 0,25 cada una. Se hicieron 150.000 series, 480 sobres de primer día de US\$ 2,50 cada uno y 650 boletines informativos. Diseño Vanessa Álvarez.

450 AÑOS DEL HOSPITAL LUIZ VERNAZA



10 de septiembre (Guayaquil).- Dos estampillas de US\$ 0,50 cada una. Se hicieron 100.000 series, 440 sobres de primer día de US\$ 3 cada uno y 610 boletines informativos. Diseño Xavier Linch.

MATASELLOS CONMEMORATIVOS



Matasellos conmemorativo de la Segunda Exposición Filatélica del Pacífico Sur Bogotá, 4-8 de septiembre de 2013



Matasellos no oficial preparado por la AFE para la ceremonia inaugural de EXPOAFE 2013 26 de septiembre de 2013



Matasellos conmemorativo de Brasiliana 2013 Río de Janeiro, 19-25 de noviembre de 2013



3 matasellos conmemorativos del XII Jamboree Nacional. Uno, con el mismo diseño, para cada día, 11,12 y 13 de octubre de 2013



Matasellos conmemorativo de PHILAKOREA 2014 Seúl, 7-12 de agosto de 2014



Matasellos conmemorativo de la Exposición de San Pedro y Miquelón, 24-28 de septiembre de 2014

Elvis Vélez Procel


Filatelía del Ecuador

- Nuevas Emisiones / New Issues
- Sobres de Primer Día / First Day Covers
- Enteros Postales / Postal Stationery
- Errores / Errors
- Pruebas / Proofs
- Tarjetas Máximas / Maximum Cards
- Matasellos Especiales / Special Postmarks
- Franqueos Mecánicos / Meter Stamps
- Historia Postal / Postal History
- Timbres Fiscales / Revenue Stamps
- Timbres Telegráficos / Telegraph Stamps
- Papel Sellado / Revenue Stamped Paper
- Viñetas / Cinderellas
- Publicaciones / Books

**Elvis Vélez Procel, Casilla 7021, Guayaquil,
Ecuador**

elvisvelez@gmail.com +593 99 719 2122

EXPO AFE



SESQUICENTENARIO

EXPOSICIÓN CONTINENTAL POR EL SESQUICENTENARIO DE LA PRIMERA EMISIÓN Y EL OCHENTA ANIVERSARIO DE LA AFE

CENTRO CULTURAL DE
LA PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL
ECUADOR

29 de septiembre
a 2 de octubre de 2015

